CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-394

Bogotá D. C., 26 de septiembre de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100426272 Código Web: v#Tp6d
FECHA: 26-09-2025 15:15:13 FOLIOS: 679
RADICADOR: ANDRES FELIPE SANCHEZ PENA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO D
ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 9 JULIO
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 9 -JULIO**
CONTRATO DE OBRA 4041 DE 2024 – CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y ARENA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir los informes mensuales del contratista de obra del contrato relacionado en el asunto, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025 para el contrato descrito en la referencia, lo cuales se relacionan a continuación:

INFORME	FOLIOS
COMPONENTE TECNICO	1 -101
COMPONENTE SST	102 – 254
COMPONENTE AMBIENTAL	255 – 390
COMPONENTE CALIDAD	391 – 678

Lo anterior para su revisión y aprobación,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (678) folios en 4 tomos, (04) CD
Con copia: N/A
Elaboró: DG
Revisó: N/A

TABLA DE CONTENIDO

Informe Técnico No. 9 – Julio 2025	02
Anexo 1. Documentos contractuales	61
Anexo 1.1. Contrato	62
Anexo 1.2. Acta de inicio y adición	67
Anexo 1.3. Pólizas de cumplimiento y adición	79
Anexo 2. Bitácora de obra	94

1. INFORME COMPONENTE TÉCNICO – JULIO 2025

INFORME TÉCNICO No. 9

CORTE: 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2025

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

IDRD

CONTRATAR POR MEDIO DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTEINIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADIMINSTRADOS POR EL IDRD – GRUPO 1. "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

CONTRATISTA: CONSORCIO INNOVAPARQUES

INTERVENTORIA: CONSORCIO SANTA TERESA 28

SUPERVISOR: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

CONSORCIO INNOVAPARQUES

VERSIÓN 0

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
0	13-08-2025	Emisión del documento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Aprobado por interventoría:
DAYANA CAROLINA JIMENEZ Residente de obra	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA Director de obra	OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA Representante legal	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA Representante legal

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN** 6
2. **GENERALIDADES** 6
 2.1. *OBJETIVOS GENERALES* 6
 2.2. *OBJETIVOS ESPECÍFICOS* 6
 2.3. *LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO* 7
 2.4. *ALCANCE ESPECÍFICO DE PARQUES OBJETO DE INTERVENCIÓN* 8
 2.4.1. Lista de Campos Deportivos en Grama Natural 8
 2.4.2. Lista de Campos Deportivos en Grama Sintética 9
3. **ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES** 14
 3.1. *CONDICIONES INICIALES ALCANCE DEL CONTRATO* 14
 3.2. *CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES DEL CONTRATO* 14
 3.3. *FORMA DE PAGO DEL CONTRATO* 15
 3.4. *ESTADO DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA* 15
 3.4.1. Garantía de acuerdo con el contrato 15
 3.5. *PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA* 17
 3.6. *MANEJO DE ALMACEN Y MATERIALES EN OBRA* 17
 3.7. *MANEJO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA* 17
 3.8. *CONDICIONES CLIMÁTICAS* 17
 3.9. *PARQUES INTERVENIDOS Y EJECUTADOS* 18
 3.9.1. Campos deportivos en grama sintética y natural 18
 3.10. *EVENTUALIDADES DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO* 18
 3.10.1. Actividades nuevas (Ítems no previstos) 18
4. **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO** 18
 4.1. *ESTADO DEL CONTRATO* 18
 4.2. *AVANCE DEL CONTRATO PRESUPUESTALMENTE* 19
 4.2.1. Campos Deportivos En Grama Natural 19
 4.2.2. Campos Deportivos En Grama Sintética 20
 4.2.3. Mantenimiento Correctivo Campos Deportivos Naturales 23
 4.2.4. Mantenimiento Correctivo Campos Deportivos Sintéticos 23
 4.3. *AVANCE DEL PROYECTO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA* 24
5. **GESTIÓN SOCIAL** 25
6. **PLANES Y PROGRAMAS** 25
7. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** 25
8. **REGISTRO FOTOGRÁFICO** 25
9. **ACTIVIDADES NO EJECUTADAS** 57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Bogotá distribuido por localidades 8
Figura 2. Gráfica representativa precipitaciones ciudad de Bogotá – Julio 2025 18
Figura 3. Cepillado San Andres F11 25
Figura 4. Cepillado Salitre El Greco 26
Figura 5. Fumigación Casa Blanca 27
Figura 6. Bordeo Alameda 170 27
Figura 7. Poda Estadio San Cristóbal 28
Figura 8. Demarcación Alquería 28
Figura 9. Bordeo PRD vóley playa 29
Figura 10. Poda Estadio La Gaitana 29

Figura 11. Poda El Country 30
Figura 12. Cepillado Naranjos 30
Figura 13. Poda Rincón de Los Ángeles 31
Figura 14. Demarcación El Cajón 31
Figura 15. Poda El Country 32
Figura 16. Cepillado Mazuren 32
Figura 17. Fumigación Pijaos 33
Figura 18. Poda Juan Amarillo 33
Figura 19. Demarcación La Florida 2 34
Figura 20. Fumigación La Esperanza 34
Figura 21. Poda Burgos Britalia 1 35
Figura 22. Fumigación Parque Industrial Los Ejidos 35
Figura 23. Bordeo PRD alterna 36
Figura 24. Poda El Country 36
Figura 25. Fumigación Estadio San Cristóbal 37
Figura 27. Poda Estadio Alquería 38
Figura 28. Poda Juan Amarillo 38
Figura 29. Bordeo Ciudad Montes Vóley playa 39
Figura 30. Instalacion grama sintetica Primavera 40
Figura 31. Nivelacion de gravilla Carlos Lleras 40
Figura 32. Nivelación y compactación triturado La Esperanza 41
Figura 33. Replanteo y demarcacion Primavera 42
Figura 34. Pegue demarcacion Primavera 42
Figura 35. Mantenimiento de arcos Carlos Lleras 43
Figura 36. Imprimacion asfaltica Carlos Lleras 43
Figura 37. Pegue demarcacion Primavera 44
Figura 38. Top dressing arena silice Primavera 44
Figura 39. Top dressing caucho granulado Primavera 45
Figura 40. Instalacion grama sintetica 46
Figura 41. Pegue demarcación La Esperanza 46
Figura 42. Transporte e instalación de arcos de Techo a Valle de Refous 47
Figura 43. Reparación de divots Estadio Alquería 47
Figura 44. Desmonte y retiro de grama sintética Modelia 48
Figura 45. Desmonte grama sintética Modelia 48
Figura 46. Nivelación triturado Carlos Lleras 49
Figura 47. Desmonte grama sintética Modelia 49
Figura 48. Imprimación Carlos Lleras 50
Figura 49. Descargue grama sintética Carlos Lleras 50
Figura 50. Suministros y aplicación polvo de ladrillo Fontanar Mini Beisbol 51
Figura 51. Verticutt La Serena 51
Figura 52. Instalación grama sintética Carlos Lleras 52
Figura 53. Nivelación Modelia 52
Figura 54. Replanteo y corte demarcacion Carlos Lleras 53
Figura 55. Vibrocompactación Modelia 53
Figura 56. Top Dressing La Serena 54
Figura 57. Imprimación Modelia 55

..... 55
Figura 58. Rotovo y empradización La Serena 55
Figura 59. Top dressing arena y cepillado Carlos Lleras 56
Figura 60. Instalacion grama sintetica Modelia 56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de campos deportivos en grama natural a intervenir 9
Tabla 2. Listado de campos deportivos en grama sintética a intervenir 14
Tabla 3. Información general del contrato 14
Tabla 4. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal 15
Tabla 5. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 16
Tabla 6. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Adición 16
Tabla 7. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal - Prórroga 16
Tabla 8. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal - Prórroga 17
Tabla 9. Listado de personal requerido aprobado 17
Tabla 10. Listado de equipos utilizados 17
Tabla 11. Porcentaje de actividades programadas y ejecutadas 18
Tabla 12. Estado financiero del contrato 19
Tabla 13. Resumen actividades y avance financiero campos deportivos grama natural 20
Tabla 14. Resumen actividades y avance financiero campos deportivos grama sintética 23
Tabla 15. Resumen actividades mantenimiento correctivo campos naturales 23
Tabla 15. Resumen actividades mantenimiento correctivo campos naturales 23
Tabla 16. Resumen actividades mantenimiento correctivo campos sintéticos 23
Tabla 17. Resumen actividades mantenimiento correctivo campos sintéticos 24
Tabla 17. Registro fotográfico mantenimientos rutinarios 39
Tabla 18. Registro fotográfico mantenimientos correctivos 57
Tabla 19. Registro mantenimientos no ejecutados 58

1. INTRODUCCIÓN

El **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, como entidad contratante, tiene como objetivo principal con este contrato adjudicado al **CONSORCIO INNOVAPARQUES** fomentar las actividades recreativas en los parques zonales, vecinales y metropolitanos. Asimismo, busca garantizar la seguridad y protección necesarias para prevenir accidentes, mediante labores de mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, tanto preventivo como correctivo, de los campos deportivos con superficies de grama sintética y natural.

2. GENERALIDADES

2.1. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del presente contrato es la **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD – GRUPO 1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".**

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El presente informe resume las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del **01 de julio al 31 de julio del 2025** correspondientes al **Contrato de obra 4041 de 2024,** suscrito entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y el **CONSORCIO INNOVAPARQUES.**

Las actividades del mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en gramas naturales, arena y sintéticas de los parques priorizados por la entidad contratante IDRD corresponderán de acuerdo al alcance de cada uno de ellos será:

- Aplicación de insecticidas
- Demarcación de cancha con talco o vinilo tipo No. 2
- Aireación y Top Dressing
- Suministro de caucho granulado y grama sintética
- Cepillado de campo sintético
- Poda de campos deportivos
- Bordeo de campos deportivos
- Poda de zonas verdes

2.3. LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Las canchas deportivas en grama natural que se intervendrán se encuentran en los diferentes parques que componen el sistema distrital de parques de la ciudad de Bogotá. Los campos deportivos a intervenir por parte de contratante se ubican en las siguientes localidades:

- Antonio Nariño
- Barrios unidos
- Bosa
- Chapinero
- Ciudad Bolívar
- Engativá
- Fontibón
- Kennedy
- Mártires
- Puente Aranda
- Rafael Uribe
- San Cristóbal
- Santa Fé
- Suba
- Tunjuelito
- Usaquén



Figura 1. Mapa de Bogotá distribuido por localidades

2.4. ALCANCE ESPECÍFICO DE PARQUES OBJETO DE INTERVENCIÓN

2.4.1. Lista de Campos Deportivos en Grama Natural

A continuación, se presenta la lista de parques priorizados por la entidad contratante – IDRD de conformidad a pliegos de condiciones Anexo Ficha Técnica

LISTADO DE PARQUES EN GRAMA NATURAL Y ARENAS			
ITEM	**PARQUE**	**LOCALIDAD**	**DIRECCIÓN**
1	Tunal Estadio	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av. Boyacá
2	Tunal Softbol	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av. Boyacá
3	Nuevo Muzú	Tunjuelito	Carrera 59 Diagonal 52 B Sur
4	Timiza Estadio	Kennedy	Carrera 72 P Calle 40 Sur
5	Marsella Sector Norte I Etapa	Kennedy	Carrera 69 Calle 8
6	Rincón de los Ángeles	Kennedy	Cra. 78 #6f-91
7	Estadio Atahualpa	Fontibón	Carrera 113 Calle 23B
8	Atahualpa I predio El Cajón	Fontibón	Carrera 114A Calle 22I
9	PRD Estadio	Barrios Unidos	Transversal 48N°63-65
10	PRD Alterna 3	Barrios Unidos	Transversal 48N°63-65
11	PRD 3 de Playa - eventos	Barrios Unidos	Transversal 48N°63-65
12	Complejo acuático 1,2,3 Playa	Barrios Unidos	Calle 63 con Av. 68
13	Tabora	Engativá	Carrera 76 Calle 74
14	La Serena	Engativá	Av. Carrera 86 Calle 90 A
15	UDS Beisbol	Engativá	Av. Calle 63 con Av. Carrera 68

16	UDS Atletismo	Engativá	Av. Calle 63 con Av. Carrera 68
17	UDS Atletismo – marte	Engativá	Av. Calle 63 con Av. Carrera 68
18	UDS Softbol	Engativá	Av. Calle 63 con Av. Carrera 68
19	UDS Voleibol	Engativá	Av. Calle 63 con Av. Carrera 68
20	Juan Amarillo	Engativá	Carrera 111 A Calle 90
21	La Florida 1	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
22	La Florida 2	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
23	La Florida 3	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
24	La Florida 4	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
25	La Florida 5	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
26	La Florida 6	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
27	La Florida 7	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
28	La Florida 8	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
29	La Florida 9	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
30	La Florida Maracaná 1	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
31	La Florida Maracaná 2	Engativá	Cl 78 C y canal Maranta con entre el Río Juan Amarillo
32	Los Ángeles	Engativá	Carrera 99 B Calle 70
33	San Cristóbal Estadio	San Cristóbal	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
34	Country Club	Usaquén	Carrera 12 Calle 127 A
35	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Santa Fe	Carrera 7 Calle 36
36	Ciudad Montes	Puente Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
37	Ciudad Montes Softbol	Puente Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
38	Ciudad Montes 2 de playa	Puente Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
39	La Alquería	Puente Aranda	Carrera 52 B Calle 42 b sur
40	Milenta Tejar	Puente Aranda	Carrera 52 B Calle 20 sur
41	Bochica	Puente Aranda	Carrera 37 Calle 1 H
42	La Gaitana	Suba	Carrera 125 B Calle 131 A
43	Parque del Río-San José de Maryland	Bosa	Calle 79 C S y Calle 74 C S entre Cra.87 B y Río Tunjuelito
44	Autopista Sur (Pavco)	Bosa	Av. Calle 57 R S y Calle 57 K S con entre Cra.72 A y Av. Cra.71 B
45	Plaza de Toros la Santamaria	Santa Fe	Carrera 6 No. 26 B - 50

Tabla 1. Listado de campos deportivos en grama natural a intervenir

2.4.2. Lista de Campos Deportivos en Grama Sintética

LISTADO DE PARQUES EN GRAMA SINTÉTICA			
ITEM	**PARQUE**	**LOCALIDAD**	**DIRECCIÓN**
1	Servitá f11	Usaquén	Carrera 7H Calle 165
2	Servitá f5	Usaquén	Carrera 7H Calle 165
3	Cedritos	Usaquén	Carrera 9 Calle 145
4	Toberín	Usaquén	Calle 164 Carrera 16 C
5	Estrella norte	Usaquén	Calle 160 Carrera 19 B

6	Verbenal	Usaquén	Calle 187 Transversal 18 B
7	Urb. Calle 170 / Alameda	Usaquén	Carrera 17 Calle 175
8	La Cabrera (Japón)	Chapinero	Av. Carrera 11 Calle 87
9	Tercer milenio	Santafé	Carrera 14 Calle 7
10	Tercer milenio	Santafé	Carrera 14 Calle 7
11	Tercer milenio	Santafé	Carrera 14 Calle 7
12	Desarrollo Lourdes	Santafé	Carrera 1A Este Calle 3
13	Laches la mina	Santafé	Diagonal 4B Cra 8 E
14	Las Cruces	Santafé	Cra.4 y Cra.5 A entre cl 1 b bis y cl 1 c bis
15	Urb. Antioquia	San Cristóbal	Transversal 8a este Calle 50 b sur
16	Gaitán cortes	San Cristóbal	Carrera 5 a este Diagonal 31 C sur
17	La Victoria	San Cristóbal	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
18	La Victoria	San Cristóbal	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
19	San Cristóbal 2	San Cristóbal	Calle 13 sur N.° 2- 50 este
20	San Cristobal1	San Cristóbal	Calle 13 sur N.° 2- 50 este
21	Miravalle	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
22	Miravalle	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
23	Miravalle	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
24	Alfonso López	Usme	Carrera 5 G Calle 93 sur
25	Nuevo Usme	Usme	Carrera 14 A Calle 137 B sur
26	Nuevo milenio1	Usme	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
27	Nuevo milenio2	Usme	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
28	La Aurora ii	Usme	Diagonal 69 FS y cl 73 s con entre cra.14 v y cra.14 L
29	Valles de Cafam	Usme	Cl 92 s y cl 84 s entre cra.14 i y cra.14 D.
30	Villa Alemana	Usme	Cra.1 F y Cra.1 entre Cl 100 Bis S y Diagonal 102S.
31	Laguneta	Tunjuelito	Cra 55 Diagonal 49 sur
32	Urb. Tunjuelito	Tunjuelito	Cra 12 Calle 59 sur
33	Nuevo Muzú	Tunjuelito	Diagonal 52 B sur Cra 61B
34	El Tunal	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av. Boyacá
35	El Tunal	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av. Boyacá
36	El Tunal	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av. Boyacá
37	Tunal Alterna	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av. Boyacá
38	Urbanización la Laguna 1 (Venecia)	Tunjuelito	Cra.53 A y Cra.53 B entre Diagonal 47 A S y Diagonal 49 S
39	Urbanización la Laguna 2 (Venecia)	Tunjuelito	Cra.53 A y Cra.53 B entre Diagonal 47 A S y Diagonal 49 S
40	Naranjos	Bosa	Carrera 80 J Calle 70 A sur
41	Timiza Villa del río	Bosa	Carrera 65 Calle 55 A sur
42	Autopista Sur (Pavco)	Bosa	Av. Calle 57 R sur (Aut. Sur) Carrera 72
43	Clarelandia 1	Bosa	Calle 58 J sur Cra 80 G
44	Clarelandia 2	Bosa	Calle 58 J sur Cra 80 G
45	El Recreo	Bosa	Calle 69 A Sur 93D - 45
46	La Esperanza	Bosa	Calle 75 BIS Sur (Av. C de Cali) Cra 80J
47	La Tingua Tibanica	Bosa	Calle 73 D Sur Carrera 78 A hasta la 82 A Bis
48	Urb. Chicalá	Bosa	Av. Carrera 86 Calle 55 sur
49	Santiago de Atalaya	Bosa	Carrera 98 B Calle 61 A sur
50	El Porvenir 1	Bosa	Av. 1° de Mayo con Av. Long de Occ
51	El Porvenir 2	Bosa	Av. 1° de Mayo con Av. Long de Occ
52	El Porvenir 3	Bosa	Av. 1° de Mayo con Av. Long de Occ
53	El Porvenir 4	Bosa	Av. 1° de Mayo con Av. Long de Occ
54	El Porvenir 5	Bosa	Av. 1° de Mayo con Av. Long de Occ
55	El Porvenir mini	Bosa	Cl 59 s y cl 49s entre cra.92 a y cra.103

56	Portal del Sol	Bosa	Carrera 95 A Calle 73 sur
57	Parque Campo Verde 1	Bosa	Cra.91 N.83-85 Sur
58	Parque Campo Verde 2	Bosa	Cra.91 N.83-85 Sur
59	Parque Campo Verde 3	Bosa	Cra.91 N.83-85 Sur
60	Parque del Rio (San José de Maryland)	Bosa	Cl 79 C S y Cl 74 C S entre Cra.87 b y Río Tunjuelito
61	Carvajal	Kennedy	Cra 70 B Calle 24 A sur
62	Marsella Sector Norte I Etapa	Kennedy	Carrera 69 Calle 8
63	Marsella Sector Norte I Etapa	Kennedy	Carrera 69 Calle 8
64	Américas Occidental IV etapa	Kennedy	Av. Boyacá Calle 2 sur
65	Villa de los Sauces	Kennedy	Carrera 77 Bis Calle 58 C sur
66	La Igualdad	Kennedy	Carrera 68A entre Calle 2
67	Timiza 1	Kennedy	Carrera 72 P Calle 40 H sur
68	Timiza 2	Kennedy	Carrera 72 P Calle 40 H sur
69	Las Luces y Villa Rica	Kennedy	Carrera 77 H Calle 52 A sur
70	Gilma Jiménez f11	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
71	Gilma Jiménez f8	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
72	Gilma Jiménez f5	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
73	Gilma Jiménez f5	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
74	Gilma Jiménez mini	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
75	La Alejandra	Kennedy	Carrera 72 I Diagonal 40 a sur
76	Lago Timiza I Etapa	Kennedy	Carrera 73 Calle 43 sur
77	Primavera	Kennedy	Calle 2 Carrera 91 C
78	Castilla	Kennedy	Cl 8 A y Cl 8 B bis entre cra.75 y cra.73
79	Cayetano Cañizares	Kennedy	Av.cra.80 y cra.80 d bis ente cl 42 A S y cl 39
80	Bellavista-Dindalito	Kennedy	Cl 40 s y cl 42 a s entre cra.96 y cra.94 c
81	Villa Alsacia	Kennedy	Cll 11 A No.72 D 20
82	Modelia	Fontibón	Carrera 81 C N°24 c 50
83	Villa Helena Villemar	Fontibón	Carrera 96 G N°20 A 35
84	Carlos Lleras (El Fuego)	Fontibón	Carrera 70 Calle 23 C
85	Urb. Ciudad Hayuelos	Fontibón	Calle 19 A Carrera 80 A
86	Urb. Ciudad Hayuelos	Fontibón	Calle 19 A Carrera 80 A
87	Villas del Madrigal	Engativá	Calle 75 C Carrera 99 B
88	Villa Luz 1	Engativá	Carrera 77A 64B - 03
89	Villa Luz 2	Engativá	Carrera 77A 64B - 03
90	Florencia Los Tronquitos	Engativá	Carrera 91 A Calle 75 C
91	La Europa 1	Engativá	Carrera 71 D Calle 67
92	La Europa 2	Engativá	Carrera 71 D Calle 67
93	Villa de Granada	Engativá	Cra 111A Calle 75D
94	Bachué I Etapa	Engativá	Carrera 95 Calle 90 A
95	Ciudad Honda	Engativá	Carrera 68 G Calle 64 H
96	El Carmelo 1	Engativá	Carrera 101 A Calle 71B
97	El Carmelo 2	Engativá	Carrera 101 A Calle 71B
98	Juan Amarillo 1	Engativá	Carrera 111A Av. Calle 90
99	Juan Amarillo 2	Engativá	Carrera 111A Av. Calle 90
100	Juan Amarillo 3	Engativá	Carrera 111A Av. Calle 90
101	Juan Amarillo 4	Engativá	Carrera 111A Av. Calle 90

102	Juan Amarillo 5	Engativá	Carrera 111A Av. Calle 90
103	Juan Amarillo 6	Engativá	Carrera 111A Av. Calle 90
104	Normandía	Engativá	Carrera 73 Calle 51
105	Bonanza	Engativá	Carrera 70 F Calle 75
106	San Andrés 1	Engativá	Carrera 102 con Calle 79
107	San Andrés 2	Engativá	CALLE 82 CARRARA 102
108	Florencia	Engativá	Carrera 88 Calle 75
109	UDS Unidad Deportiva El Salitre	Engativá	CALLE63 CARRERA AV 68
110	Petar Salitre	Engativá	Carrera 120 Calle 80 A Bis
111	Ciudadela Cafam	Suba	Cra 113 C Calle 142 A
112	Berlín	Suba	Calle 142 Carrera 145 B
113	Cantalejo	Suba	Carrera 55 Calle 160
114	Urb. Lombardía (1 Etapa)	Suba	Calle 143 Carrera 107B
115	Burgos britalia1	Suba	Carrera 73 Calle 160
116	Burgos britalia2	Suba	Carrera 73 Calle 160
117	Casa Blanca	Suba	Carrera 68 entre Calles 140 Y 141
118	Bilbao	Suba	Calle 142 C Carrera 151 A
119	Tibabuyes1	Suba	Carrera 121 C Calle 130 C
120	Tibabuyes2	Suba	Carrera 121 C Calle 130 C
121	Prado Pinzón	Suba	Calle 143 Carrera 49
122	Cafam Suba II (Los Gavilanes)	Suba	Carrera 143 Calle 142 A
123	Urb. Mazuren I Sector	Suba	Calle 152 Carrera 50
124	Victoria norte	Suba	Calle 150 Carrera 54
125	Cometas	suba	Av. Calle 127 Carrera 87 A
126	Lindaraja	suba	Carrera 78 Calle 127 D
127	Fontanar del Rio beisbol	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
128	Fontanar del Rio 1	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
129	Fontanar del Rio 2	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
130	Vilanova	suba	Carrera 54 D Calle 186
131	Valle de Refous	Suba	Cra 101 calle 150a
132	La Gaitana	Suba	Transversal 126 y cra.124 C entre diagonal 135 b y cl 132 b
133	Gimnasio Distrital del Norte	Barrios Unidos	Cra.28 y Cra.27 A entre cl 63 c y cl 63 b
134	Urbanización Metrópolis	Barrios Unidos	Av.cra.68 y cra.65 b entre cl 73 y cl 78
135	PRD 1	Barrios Unidos	Transversal 48 N°63-65
136	PRD 2	Barrios Unidos	Transversal 48 N°63-65
137	Santa Clara	Teusaquillo	Carrera 46 Calle 22 A
138	Eduardo Santos	Mártires	Cra.19 y cra.18 b entre cl 5 A y cl 4 A bis
139	Pepita	Mártires	Calle 10 Carrera 26
140	Santa Isabel La Fragua	Antonio Nariño	Calle 8 Sur con Carrera 27
141	Santa Isabel La Fragua	Antonio Nariño	Calle 8 Sur con Carrera 27
142	Luna Park	Antonio Nariño	Carrera 14 Calle 13 sur
143	Alameda de la 12 N1	Antonio Nariño	Carrera 12 D Calle 19 sur

14

144	Alameda de la 12 N2	Antonio Nariño	Carrera 12 D Calle 19 sur
145	Villa Mayor	Antonio Nariño	Calle 32 A sur Carrera 34 C
146	Fragua	Antonio Nariño	Carrera 31 N.° 14 B 57 sur
147	Champion Primavera	Pte. Aranda	Transv. 42 A Calle 5A
148	Milenta Tejar San Eusebio	Pte. Aranda	Carrera 52 B Calle 20 sur
149	Ciudad Montes 1	Pte. Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
150	Ciudad Montes 2	Pte. Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
151	Gorgonzola	Pte. Aranda	Carrera 41 A Calle 5
152	Pradera sur	Pte. Aranda	Av. calle 3 Carrera 66
153	Jazmín	Pte. Aranda	Av. Carrera 50 Calle 1 D
154	Parque Industrial (El Néctar)	Pte. Aranda	Cll 10 AV Cra 36
155	Parque Industrial (El Néctar Polideportivo)	Pte. Aranda	Cll 11 A AV Cra 36
156	Urb. Gustavo Restrepo	Rafael Uribe	Calle 28 Sur Carrera 15A
157	Bosque San Carlos	Rafael Uribe	Carrera 12 Bis
158	Palermo Sur	Rafael Uribe	Carrera 1 Este Calle 49 C sur
159	Marruecos	Rafael Uribe	Calle 48 P sur Carrera 5L
160	Molinos	Rafael Uribe	Transversal 5 Calle 48 L sur
161	Santa Lucia 1	Rafael Uribe	Carrera 14 Calle 41 B sur
162	Santa Lucia 2	Rafael Uribe	Carrera 14 Calle 41 B sur
163	Parque Olaya Herrera	Rafael Uribe	Carrera 21 25-35 Sur
164	San José	Rafael Uribe	Calle 26 Sur y Av. 1 de Mayo con Cra 12 D
165	Pijaos	Rafael Uribe	Av. Cra 10 Calle 35 sur
166	Domingo Laín	Ciudad Bolívar	Calle 64 C sur Transv 17N
167	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	Diagonal 73 A sur Transversal 36 B
168	La Coruña	Ciudad Bolívar	Calle 58 B sur Carrera 47
169	Sierra Morena 1	Ciudad Bolívar	Transversal 73 B Calle 75A sur
170	Sierra Morena 2	Ciudad Bolívar	Transversal 73 B Calle 75A sur
171	Illimani (Paraíso) 1	Ciudad Bolívar	Calles 71 P Sur Transversal 27 H
172	Illimani (Paraíso) 2	Ciudad Bolívar	Calles 71 P Sur Transversal 27 H
173	Buenavista- Porvenir	Ciudad Bolívar	Carrera 17 F Calle 76 A sur
174	El Taller- El Ensueño	Ciudad Bolívar	Carrera 75A Diagonal 68 A
175	Paraíso	Ciudad Bolívar	Cra 27 Q Calle 71 K sur
176	Caracolí	Ciudad Bolívar	Carrera 74 B Calle 77 sur
177	Balmoral Guadalupe	Ciudad Bolívar	Autopista sur Carrera 71
178	Altos de la Estancia 1	Ciudad Bolívar	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur

179	Altos de la Estancia 2	Ciudad Bolívar	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur
180	Urbanización la Estancia	Ciudad Bolívar	Diagonal 57 ZS y cl 59 A S con cra.74 G y cra. 74 A.
181	La Joya	Ciudad Bolívar	Cl 80 b bis y cl 80 S con cra.18 M y transversal 18 I
182	La Catedral	Candelaria	Calle 12 f #3-27

Tabla 2. Listado de campos deportivos en grama sintética a intervenir

3. ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES

3.1. CONDICIONES INICIALES ALCANCE DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	"Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación y recuperación de parques y campos deportivos administrados por el IDRD – GRUPO 1. Mantenimiento correctivo, preventivo y rutinario de las canchas deportivas en grama natural, arena y sintéticas".
NÚMERO DE CONTRATO	4041 de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.200.000.000,00
VALOR ADICIÓN	$2.847.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.047.000.000,00
CONTRATISTA	Consorcio Innovaparques
INTERVENTORÍA	Consorcio Santa Teresa 28
ENTIDAD CONTRATANTE	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIACIÓN	20 de noviembre de 2024
FECHA FINAL INICIAL	19 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de julio de 2025
PRÓRROGA	Tres (3) meses
FECHA TERMINACIÓN FINAL	19 de octubre de 2025

Tabla 3. Información general del contrato

3.2. CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES DEL CONTRATO

Durante el mes de mayo del 2025 se realizó la adición al contrato por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.847.000.000,00) correspondientes a doscientos (200) SMMLV y una prórroga en tiempo de tres (3) meses, siendo un valor total del contrato de OCHOMIL CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.047.000.000,00) y un plazo total de once (11) meses, con fecha de terminación final al 19 de octubre del 2025.

3.3. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD pagará el presente contrato de la siguiente manera:

"El valor de la ejecución de obra se cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales mensuales hasta completar el 100%, producto de la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por el Contratista en el respectivo periodo, por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo Ítem y entregados, cuantificados, verificados, avalados y recibidos a entera satisfacción por parte de la interventoría. En ningún caso se podrá superar en la ejecución del presupuesto asignado por la Entidad."

3.4. ESTADO DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA

3.4.1. Garantía de acuerdo con el contrato

Aseguradora solidaria de Colombia
Póliza No. 360-47-994000035672 (Anexo 0)
Fecha de expedición: 15-11-2024 y 28-11-2024

PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/01/2026	$1.040.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/11/2024	12/07/2028	$260.000.000
Estabilidad y calidad de la obra	2 años a partir de entrega y recibo		$1.040.000.000

Tabla 4. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal

Aseguradora solidaria de Colombia
Póliza No. 360-74-994000009608 (Anexo 1 y 2)
Fecha de expedición: 19-11-2024 y 28-11-2024

PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	19/11/2024	20/07/2025	$520.000.000
Contratistas y subcontratistas	19/11/2024	20/07/2025	$520.000.000
Vehículos propios y no propios	19/11/2024	20/07/2025	$520.000.000
Patronal	19/11/2024	20/07/2025	$520.000.000
Gastos médicos	19/11/2024	20/07/2025	$104.000.000
Gastos de defensa	19/11/2024	20/07/2025	$520.000.000

Perjuicios extrapatrimoniales	19/11/2024	20/07/2025	$520.000.000
Daño emergente y lucro cesante	19/11/2024	20/07/2025	$520.000.000

Tabla 5. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual

Aseguradora solidaria de Colombia
Póliza No. 360-47-994000035672 (Anexo 2)
Fecha de expedición: 29-05-2025

PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	13/05/2025	20/01/2026	$1.609.400.000
Pago de salarios, prestaciones sociales	13/05/2025	20/07/2028	$402.350.000
Estabilidad y calidad de la obra	2 años a partir de entrega y recibo		$1.609.400.000

Tabla 6. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Adición

Aseguradora solidaria de Colombia
Póliza No. 360-47-994000035672 (Anexo 3)
Fecha de expedición: 29-05-2025

PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	20/01/2026	20/04/2026	$1.609.400.000
Pago de salarios, prestaciones sociales	20/07/2028	20/10/2028	$402.350.000
Estabilidad y calidad de la obra	2 años a partir de entrega y recibo		$1.609.400.000

Tabla 7. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal - Prórroga

Aseguradora solidaria de Colombia
Póliza No. 360-74-994000009608 (Anexo 3)
Fecha de expedición: 29-05-2025

PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	20/07/2025	20/10/2025	$520.000.000
Contratistas y subcontratistas	20/07/2025	20/10/2025	$520.000.000
Vehículos propios y no propios	20/07/2025	20/10/2025	$520.000.000
Patronal	20/07/2025	20/10/2025	$520.000.000
Gastos médicos	20/07/2025	20/10/2025	$104.000.000
Responsabilidad civil cruzada	20/07/2025	20/10/2025	$520.000.000

18

Tabla 8. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal - Prórroga

3.5. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Se dispone durante todo el proyecto de mano de obra calificada y un grupo humano de profesionales altamente competentes. El personal acorde con el establecido en los términos de referencia, los cuales:

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN
Director del proyecto	1	22,4%
Asesor agrónomo	1	60%
Residente	1	80%
Profesional de seguridad industrial	1	34%
Topógrafo	1	12%
Inspector	3	100%
Cadenero	1	12%
Secretaria	1	5%

Tabla 9. Listado de personal requerido aprobado

3.6. MANEJO DE ALMACEN Y MATERIALES EN OBRA

Se ha efectuado el acopio y almacenamiento con todas las medidas de seguridad industrial y preservando del producto los materiales como los fungicidas, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas exigidas para este contrato

3.7. MANEJO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

En el desarrollo del contrato se dispuso del siguiente equipo y maquinaria para la ejecución de cada actividad contractual aprobada por la entidad contratante IDRD y avalada por la interventoría en cada parque intervenido para este periodo.

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	No. SERIAL	FUNCIÓN
1	Podadora	Husqvarna	03	Podar
1	Podadora	Husqvarna	85	Podar
1	Podadora	Husqvarna	62	Podar
1	Compresor	AIRMAN PDS185S-62	B4-6C2B738	Expulsión de aire a presión
1	Vibrocompactador	Volvo DD31HF	N/A	Compactación

Tabla 10. Listado de equipos utilizados

3.8. CONDICIONES CLIMÁTICAS

A continuación, se muestran la gráfica se seguimiento de precipitación diaria de lluvias presentada en Bogotá en el mes de julio del 2025, de acuerdo a la información preliminar diaria de precipitación y temperatura de los principales aeropuertos y ciudades del país, proporcionada por el Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales (IDEAM):



Figura 2. Gráfica representativa precipitaciones ciudad de Bogotá – Julio 2025

3.9. PARQUES INTERVENIDOS Y EJECUTADOS

3.9.1. Campos deportivos en grama sintética y natural

Se presentan a continuación el porcentaje ejecutado y programado de actividades en este periodo las cuales se efectuaron con todos los lineamientos técnicas y de calidad exigidos en el contrato como en las especificaciones técnicas por parte del IDRD.

PORCENTAJE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS A 31/07/2025	80.63%
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS A 31/07/2025	86.06%

Tabla 11. Porcentaje de actividades programadas y ejecutadas

3.10. EVENTUALIDADES DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

3.10.1. Actividades nuevas (Ítems no previstos)

Durante este periodo del contrato no surgieron actividades no previstas para la ejecución del mantenimiento de los campos deportivos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1. ESTADO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.200.000.000,00
VALOR ADICIÓN	$ 2.847.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.047.000.000,00
VALOR ACTA DE COBRO No. 1	$ 118.089.261,00
VALOR ACTA DE COBRO No. 2	$ 1.276.983.916,00

VALOR ACTA DE COBRO No. 3	$ 900.245.782,00
VALOR ACTA DE COBRO No. 4	$ 552.448.385,00
VALOR ACTA DE COBRO No. 5	$ 635.487.153,00
VALOR ACTA DE COBRO No. 6	$ 720.664.420,00
VALOR ACTA DE COBRO No. 7	$ 1.372.224.616,00
VALOR ACTA DE COBRO No. 8	$ 572.337.430,00
VALOR ACTA DE COBRO No. 9	$ 670.028.214,00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	$ 6.818.509.177,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.228.490.823,00

Tabla 12. Estado financiero del contrato

- **Valor ejecutado:** A continuación, se presenta resumen financiero de las actas de obras ejecutadas en este contrato:

Acta de obra No. 9 (del 01 de julio al 31 de julio de 2025)

COSTO DIRECTOS OBRA			$ 483.844.753,00
AIU	Administración	35.48%	$ 171.668118,40
	Imprevistos	1%	$ 0
	Utilidad	3%	$ 14.515.342,59
		38.48%	$ 186.183.461,00
COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS			**$ 670.028.214,00**

VALOR TOTAL DEL ACTA	**$ 670.028.214,00**
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO EN ACTA	**84,73%**
PORCENTAJE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO	**15,27%**

4.2. AVANCE DEL CONTRATO PRESUPUESTALMENTE

4.2.1. Campos Deportivos En Grama Natural

No.	CÓDIGO	PARQUE	ACTIVIDAD											
			CIO. DEMARCACIÓN		CIO. BORDEO		CIO. CORTE DE CAMPO DE POLO		CIO. CORTE DE CESPED		CIO. PODA ZONAS VERDES			
			CANT	$ 217.867,00	CANT	$ 11.103,00	CANT	$ 1.624.689,00	CANT	$ 303.479,00	CANT	$ 602,00		
1	12-091	PRD ALTERN 3	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -		
2	12-091	PRD ESTADIO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
3	10-192	TABORA		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	09-104	EL CAJON ATAHUALPA	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -		
5	03-095	PARQUE NACIONAL	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -		
6	04-127	SAN CRISTOBAL	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -		
7	06-063	TUNAL FUTBOL	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00	3241	$ 1.951.082,00		
8	06-063	TUNAL SOFTBOL	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -		
9	08-219	TIMIZA ESTADIO	0	$ -	0	$ -		$ -	0	$ -		$ -		
10	07-152	PAVCO NATURAL		$ -	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -		
11	10-223	SERENA	1	$ 217.867,00	1	$ 11.103,00		$ -	1	$ 303.479,00	5510	$ 3.317.020,00		
12	10-290	UDS BEISBOL	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -		
13	10-290	UDS SOFTBOL	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -		

14	10-290	UDS ATLETISMO MARTE		$ -	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -			
15	10-290	UDS ATLETISMO		$ -	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -			
16	16-099	MILENTA TEJAR	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -			
17	16-112	CIUDAD MONTES FUTBOL	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -			
18	16-112	CIUDAD MONTES VOLEY		$ -	3	$ 33.309,00		$ -		$ -		$ -			
19	01-1000	COUNTRY		$ -		$ -	9	$ 14.622.201,00		$ -		$ -			
20	12-091	PRD PLAYA		$ -	4	$ 44.412,00		$ -		$ -		$ -			
21	10-290	UDS VOLEY PLAYA		$ -	2	$ 22.206,00		$ -		$ -		$ -			
22	12-1000	COMPLEJO ACUÁTICO		$ -	2	$ 22.206,00		$ -		$ -		$ -			
23	16-037	BOCHICA	3	$ 653.601,00	3	$ 33.309,00		$ -	3	$ 910.437,00		$ -			
24	06-066	MARSELLA		$ -	5	$ 55.515,00		$ -	5	$ 1.517.395,00		$ -			
25	10-171	JUAN AMARILLO NATURAL	5	$ 1.089.335,00	5	$ 55.515,00		$ -	5	$ 1.517.395,00		$ -			
26	10-311	FLORIDA 1	5	$ 1.089.335,00	5	$ 55.515,00		$ -	5	$ 1.517.395,00		$ -			
27	10-311	FLORIDA 2	5	$ 1.089.335,00	5	$ 55.515,00		$ -	5	$ 1.517.395,00		$ -			
28	10-311	FLORIDA 3	5	$ 1.089.335,00	5	$ 55.515,00		$ -	5	$ 1.517.395,00		$ -			
29	10-311	FLORIDA 4	5	$ 1.089.335,00	5	$ 55.515,00		$ -	5	$ 1.517.395,00		$ -			
30	10-311	FLORIDA 5	5	$ 1.089.335,00	5	$ 55.515,00		$ -	5	$ 1.517.395,00		$ -			
31	16-024	ESTADIO ALQUERIA	4	$ 871.468,00	9	$ 99.927,00		$ -	9	$ 2.731.311,00		$ -			
32	16-112	CIUDAD MONTES SOFTBOL	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -			
33	06-017	NUEVO MUZU NATURAL	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -			
34	11-205	LA GAITANA	5	$ 1.089.335,00	5	$ 55.515,00		$ -	5	$ 1.517.395,00		$ -			
35	11-205	LA GAITANA PLAYA		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
36	08-108	RINCON DE LOS ANGELES	2	$ 435.734,00	2	$ 22.206,00		$ -	2	$ 606.958,00		$ -			
TOTAL			69	$ 15.032.823,00	96	$ 1.065.888,00	9	$ 14.622.201,00	85	$ 25.795.715,00	8751	$ 5.268.102,00			

Tabla 13. Resumen actividades y avance financiero campos deportivos grama natural

4.2.2. Campos Deportivos En Grama Sintética

N	CÓDIGO	PARQUE	ACTIVIDAD									
			CIO. BORDEO		CIO. CEPILLADO		CIO. FUMIGACIÓN		CIO. PODA ZONAS VERDES			
			CANT	$ 11.103,00	CANT	$ 217.867,00	CANT	$ 177,00	CANT	$ 602,00		
1	01-023	SERVITA F11		$ -	1	$ 353.417,00	112,8	$ 19.965,60		$ -		
2	01-023	SERVITA F5		$ -	1	$ 353.417,00	27	$ 4.779,00		$ -		
3	02-007	CABRERA JAPON		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	11-036	CANTALEJO		$ -	1	$ 353.417,00	25,8	$ 4.566,60		$ -		
5	11-109	PRADO PINZON	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	51	$ 9.027,00	154,56	$ 93.045,12		
6	11-161	MAZUREN		$ -	1	$ 353.417,00	39	$ 6.903,00		$ -		
7	11-068	VILANOVA		$ -	1	$ 353.417,00	30	$ 5.310,00		$ -		
8	11-313	VERBENAL		$ -	1	$ 353.417,00	33	$ 5.841,00		$ -		
9	10-290	UDS SINT	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	48	$ 8.496,00	552,80	$ 332.830,78		
10	14-030	EDUARDO SANTOS		$ -	1	$ 353.417,00	40,2	$ 7.115,40		$ -		
11	18-009	GUSTAVO RESTREPO		$ -	1	$ 353.417,00	30	$ 5.310,00		$ -		
12	06-006	VENECIA 1		$ -	1	$ 353.417,00	31,8	$ 5.628,60		$ -		
13	06-006	VENECIA 2		$ -	1	$ 353.417,00	31,8	$ 5.628,60		$ -		
14	06-005	LAGUNETA		$ -	1	$ 353.417,00	52,8	$ 9.345,60		$ -		
15	18-429	SAN JOSE CENTRO		$ -	1	$ 353.417,00	24,6	$ 4.354,20		$ -		
16	18-207	PARQUE OLAYA HERRERA		$ -	1	$ 353.417,00	102,36	$ 18.117,72		$ -		
17	18-090	PUACS		$ -	1	$ 353.417,00	88,88	$ 15.731,76		$ -		
18	10-234	SAN ANDRES F5		$ -	1	$ 353.417,00	48,18	$ 8.527,86		$ -		
19	10-234	SAN ANDRES F11		$ -	1	$ 353.417,00	102,6	$ 18.160,20		$ -		
20	10-169	EL CARMELO F5		$ -	1	$ 353.417,00	46,32	$ 8.198,64		$ -		
21	10-169	EL CARMELO F11	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	117	$ 20.709,00	798,4	$ 480.636,80		
22	10-018	VILLA LUZ F5		$ -	1	$ 353.417,00	48	$ 8.496,00		$ -		
23	10-018	VILLA LUZ F11		$ -	1	$ 353.417,00	92,94	$ 16.450,38		$ -		

24	10-002	VILLAS DEL MADRIGAL		$ -	1	$ 353.417,00	42	$ 7.414,00		$ -		
25	10-028	FLORENCIA LOS TRONQUITOS		$ -	1	$ 353.417,00	38,4	$ 6.796,80		$ -		
26		SALITRE EL GRECO	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	43,4	$ 7.681,80	118	$ 71.036,00		
27	07-152	PAVCO	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	40	$ 7.080,00	517	$ 311.234,00		
28	18-204	JAZMIN		$ -	1	$ 353.417,00	97,2	$ 17.204,40		$ -		
29	19-008	PEPITA		$ -	1	$ 353.417,00	30,22	$ 5.348,94		$ -		
30	16-112	CIUDAD MONTES 1		$ -	1	$ 353.417,00	21	$ 3.717,00		$ -		
31	16-112	CIUDAD MONTES 2		$ -	1	$ 353.417,00	21	$ 3.717,00		$ -		
32	19-190	SIERRA MORENA 1		$ -	1	$ 353.417,00	30	$ 5.310,00		$ -		
33	19-190	SIERRA MORENA 2		$ -	1	$ 353.417,00	30	$ 5.310,00		$ -		
34	11-069	CASA BLANCA		$ -	1	$ 353.417,00	54,6	$ 9.664,20		$ -		
35	11-368	FONTANAR DEL RIO F11		$ -	1	$ 353.417,00	90,6	$ 16.036,20		$ -		
36	11-368	FONTANAR DEL RIO F5		$ -	1	$ 353.417,00	30	$ 5.310,00		$ -		
37	11-368	FONTANAR MINI BEISBOL		$ -	1	$ 353.417,00	69,96	$ 12.382,92		$ -		
38	11-205	LA GAITANA		$ -	1	$ 353.417,00	68,4	$ 12.106,80		$ -		
39	11-052	URB LOMBARDIA		$ -	1	$ 353.417,00	30	$ 5.310,00		$ -		
40	11-008	CIUDADELA CAFAM		$ -	1	$ 353.417,00	43,2	$ 7.646,40		$ -		
41	11-607	DESARROLLO BILBAO			1	$ 353.417,00	20,64	$ 3.653,28				
42	11-015	BERLIN		$ -	1	$ 353.417,00	38,4	$ 6.796,80		$ -		
43	11-084	TIBABUYES 1		$ -	1	$ 353.417,00	50,4	$ 8.920,80		$ -		
44	11-084	TIBABUYES 2		$ -	1	$ 353.417,00	60	$ 10.620,00		$ -		
45	11-1101	CAFAM LOS GAVILANES		$ -	1	$ 353.417,00	90	$ 15.930,00		$ -		
46	07-273	LA ESPERANZA		$ -	1	$ 353.417,00	46,8	$ 8.283,60		$ -		
47	07-163	CLARELANDIA F11	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	87	$ 15.399,00		$ -		
48	07-163	CLARELANDIA MINI	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	40,2	$ 7.115,40		$ -		
49	16-099	TEJAR		$ -	1	$ 353.417,00	91,2	$ 16.142,40		$ -		
50	07-292	CHICALA		$ -	1	$ 353.417,00	78,6	$ 13.912,20		$ -		
51	07-321	ATALAYAS		$ -	1	$ 353.417,00	55,74	$ 9.865,98		$ -		
52	07-403	PORTAL DEL SOL		$ -	1	$ 353.417,00	84	$ 14.868,00		$ -		
53	07-436	CAMPO VERDE 1		$ -	1	$ 353.417,00	58,8	$ 10.407,60		$ -		
54	07-436	CAMPO VERDE 2		$ -	1	$ 353.417,00	56,4	$ 9.982,80		$ -		
55	07-436	CAMPO VERDE 3		$ -	1	$ 353.417,00	29,4	$ 5.203,80		$ -		
56	13-015	SANTA CLARA		$ -	1	$ 353.417,00	55,32	$ 9.791,64		$ -		
57	09-200	HAYUELOS F8		$ -	1	$ 353.417,00	68,1	$ 12.053,70		$ -		
58	09-200	HAYUELOS F5		$ -	1	$ 353.417,00	41,4	$ 7.327,80		$ -		
59	10-190	NORMANDIA		$ -	1	$ 353.417,00	88,8	$ 15.717,60		$ -		
60	09-026	VILLEMAR	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	91,2	$ 16.142,40	570	$ 343.140,00		
61	16-153	PRADERA SUR	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	34,59	$ 6.122,43	102	$ 61.404,00		
62	16-415	PARQUE INDUSTRIAL LOS EJIDOS		$ -	1	$ 353.417,00	86,4	$ 15.292,80		$ -		
63	16-416	PARQUE INDUSTRIAL EL NECTAR		$ -	1	$ 353.417,00	36,6	$ 6.478,20		$ -		
64	01-031	CEDRITOS	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	58,74	$ 10.396,98	553,65	$ 333.297,30		
65	01-079	TOBERIN	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	80,46	$ 14.241,42	472,25	$ 284.294,50		
66	01-540	CALLE 170	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	39,6	$ 7.009,20	145,26	$ 87.446,52		
67	01-189	ESTRELLA NORTE	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	47,32	$ 8.375,64	139,42	$ 83.930,84		
68	11-058	BURGOS BRITALIA 1	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	40,2	$ 7.115,40	188,2	$ 113.296,40		
69	11-058	BURGOS BRITALIA 2	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	40,2	$ 7.115,40	230,68	$ 138.869,36		
70	11-309	LINDARAJA		$ -	1	$ 353.417,00	30	$ 5.310,00		$ -		
71	11-204	COMETAS		$ -		$ -		$ -		$ -		
72	10-531	PTAR		$ -	1	$ 353.417,00	104,4	$ 18.478,80		$ -		
73	12-091	PRD 1	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	104,4	$ 18.478,80	414,4	$ 249.468,80		
74	12-091	PRD 2	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	105,6	$ 18.691,20		$ -		
75	12-025	GIMNASIO DEL NORTE	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	41,4	$ 7.327,80	62,37	$ 37.546,74		
76	10-117	BACHUE		$ -	1	$ 353.417,00	103,8	$ 18.372,60		$ -		
77	15-040	FRAGUA	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	97,2	$ 17.204,40	704	$ 423.808,00		
78	15-036	VILLA MAYOR		$ -	1	$ 353.417,00	93	$ 16.461,00		$ -		
79	05-002	AURORA	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	84	$ 14.868,00	951,8	$ 572.983,60		
80	05-003	VALLES DEL CAFAM		$ -	1	$ 353.417,00	40,2	$ 7.115,40		$ -		
81	05-087	VILLA ALEMANA		$ -	1	$ 353.417,00	31,8	$ 5.628,60		$ -		
82	05-042	MIRAVALLE F8-1	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	47,4	$ 8.389,80	83,99	$ 50.561,98		
83	05-042	MIRAVALLE F8-2		$ -	1	$ 353.417,00	35,6	$ 6.301,20		$ -		
84	05-042	MIRAVALLE F5		$ -	1	$ 353.417,00	30	$ 5.310,00		$ -		
85	05-141	ALFONSO LOPEZ		$ -	1	$ 353.417,00	35,24	$ 6.237,48		$ -		
86	05-459	NUEVO USME		$ -	1	$ 353.417,00	30	$ 5.310,00		$ -		
87	18-055	MOLINOS	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	70,06	$ 12.400,62	799,2	$ 481.118,40		
88	18-035	PALERMO SUR		$ -	1	$ 353.417,00	33,22	$ 5.879,94		$ -		
89	18-041	MARRUECOS		$ -	1	$ 353.417,00	46,2	$ 8.177,40		$ -		
90	06-063	EL TUNAL 1		$ -	1	$ 353.417,00	64,62	$ 11.437,74		$ -		
91	06-063	EL TUNAL 2		$ -	1	$ 353.417,00	64,62	$ 11.437,74		$ -		
92	06-063	EL TUNAL 3		$ -	1	$ 353.417,00	55,62	$ 9.844,74		$ -		
93	06-063	EL TUNAL ALTERNA		$ -	1	$ 353.417,00	86,4	$ 15.292,80		$ -		
94	06-017	NUEVO MUZU	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	67,2	$ 11.894,40	990	$ 595.980,00		

95	16-071	SANTA LUCIA 1		$	-	1	$	353.417,00	55,5	$	9.823,50		$ -
96	16-073	SANTA LUCIA 2		$	-	1	$	353.417,00	66,3	$	11.735,10		$ -
97	06-012	URB TUNJUELITO		$	-	1	$	353.417,00	81	$	14.337,00		$ -
98	05-476	NUEVO MILENIO 1		$	-	1	$	353.417,00	29,4	$	5.203,80		$ -
99	05-476	NUEVO MILENIO 2		$	-	1	$	353.417,00	25,8	$	4.566,60		$ -
100	19-756	ALTOS DE LA ESTANCIA 1		$	-	1	$	353.417,00	27,6	$	4.885,20		$ -
101	19-756	ALTOS DE LA ESTANCIA 2		$	-	1	$	353.417,00	27,6	$	4.885,20		$ -
102	19-346	ILLIMANI F11	1	$	11.103,00	1	$	353.417,00	88,44	$	15.653,88	623,1	$ 375.106,20
103	19-346	ILLIMANI F5		$	-	1	$	353.417,00	30	$	5.310,00		$ -
104	19-788	ILLIMANI EL MIRADOR		$	-	1	$	353.417,00	30	$	5.310,00		$ -
105	19-348	TALLER EL ENSUEÑO		$	-	1	$	353.417,00	45,9	$	8.124,30		$ -
106	19-231	ESTANCIA		$	-	1	$	353.417,00	42,6	$	7.540,20		$ -
107	19-490	PARAISO		$	-	1	$	353.417,00	21,6	$	3.823,20		$ -
108	19-349	LA JOYA		$	-	1	$	353.417,00	36	$	6.372,00		$ -
109	19-032	DOMINGO LAIN		$	-	1	$	353.417,00	21,6	$	3.823,20		$ -
110	19-058	ARBORIZADORA ALTA		$	-	1	$	353.417,00	21,6	$	3.823,20		$ -
111	19-710	CARACOLI		$	-	1	$	353.417,00	31,5	$	5.575,50		$ -
112	19-750	BALMORAL GUADALUPE		$	-	1	$	353.417,00	37,2	$	6.584,40		$ -
113	04-122	LA VICTORIA 1		$	-	1	$	353.417,00	26,4	$	4.672,80		$ -
114	04-122	LA VICTORIA 2		$	-	1	$	353.417,00	26,4	$	4.672,80		$ -
115	04-127	SAN CRISTOBAL 1		$	-	1	$	353.417,00	85,68	$	15.165,36		$ -
116	04-127	SAN CRISTOBAL 2		$	-	1	$	353.417,00	97,62	$	17.278,74		$ -
117	04-038	ANTIOQUIA		$	-	1	$	353.417,00	24	$	4.248,00		$ -
118	04-103	GAITAN CORTES	1	$	11.103,00	1	$	353.417,00	93	$	16.461,00	610	$ 367.220,00
119	07-035	NARANJOS	1	$	11.103,00	1	$	353.417,00	89,4	$	15.823,80		$ -
120	07-036	VILLA DEL RIO		$	-	1	$	353.417,00	111,6	$	19.753,20		$ -
121	07-260	EL RECREO		$	-	1	$	353.417,00	78	$	13.806,00		$ -
122	07-274	LA TINGUA TIBANICA		$	-	1	$	353.417,00	78	$	13.806,00		$ -
123	07-391	EL PORVENIR 1		$	-	1	$	353.417,00	48	$	8.496,00		$ -
124	07-391	EL PORVENIR 2		$	-	1	$	353.417,00	48	$	8.496,00		$ -
125	07-391	EL PORVENIR 3		$	-	1	$	353.417,00	48	$	8.496,00		$ -
126	07-391	EL PORVENIR 4		$	-	1	$	353.417,00	38,04	$	6.733,08		$ -
127	07-391	EL PORVENIR 5		$	-	1	$	353.417,00	38,04	$	6.733,08		$ -
128	07-391	EL PORVENIR MINI		$	-	1	$	353.417,00	10,8	$	1.911,60		$ -
129	07-164	SAN JOSE DE MARYLAND		$	-	1	$	353.417,00	62,68	$	11.094,36		$ -
130	08-533	LUCES VILLA RICA		$	-	1	$	353.417,00	72,3	$	12.797,10		$ -
131	08-568	LA ALEJANDRA		$	-		$	-		$	-		$ -
132	08-127	AMERICAS OCCIDENTAL		$	-	1	$	353.417,00	66	$	11.682,00		$ -
133	08-180	VILLA DE LOS SAUCES		$	-	1	$	353.417,00	48	$	8.496,00		$ -
134	08-040	CARVAJAL		$	-	1	$	353.417,00	91,2	$	16.142,40		$ -
135	08-219	TIMIZA F8		$	-	1	$	353.417,00	48	$	8.496,00		$ -
136	08-219	TIMIZA F11		$	-	1	$	353.417,00	103,8	$	18.372,60		$ -
137	08-212	LA IGUALDAD		$	-	1	$	353.417,00	97,5	$	17.257,50		$ -
138	08-200	CASTILLA	1	$	11.103,00	1	$	353.417,00	55,8	$	9.876,60		$ -
139		VILLA ALSACIA				1	$	353.417,00	96	$	16.992,00		
140	08-626	LAGO TIMIZA		$	-	1	$	353.417,00	46,2	$	8.177,40		$ -
141	03-036	LAS CRUCES		$	-	1	$	353.417,00	42	$	7.434,00		$ -
142	03-148	LACHES		$	-	1	$	353.417,00	66	$	11.682,00		$ -
143	03-085	TERCER MILENIO 1 F5		$	-	1	$	353.417,00	32,4	$	5.734,80		$ -
144	03-085	TERCER MILENIO 2 F5		$	-	1	$	353.417,00	32,4	$	5.734,80		$ -
145	03-085	TERCER MILENIO 3 F11		$	-	1	$	353.417,00	99,6	$	17.629,20		$ -
146		CANDELARIA MINI		$	-	1	$	353.417,00	16,8	$	2.973,60		$ -
147	03-122	LOURDES		$	-	1	$	353.417,00	21	$	3.717,00		$ -
148	08-144	DINDALITO		$	-	1	$	353.417,00	68,4	$	12.106,80		$ -
149	08-241	CAYETANO CAÑIZARES	1	$	11.103,00	1	$	353.417,00	99	$	17.523,00	898,2	$ 540.716,40
150	08-552	GILMA F11		$	-	1	$	353.417,00	93	$	16.461,00		$ -
151	08-552	GILMA F8		$	-	1	$	353.417,00	48,6	$	8.602,20		$ -
152	08-552	GILMA F5 1		$	-	1	$	353.417,00	35,4	$	6.265,80		$ -
153	08-552	GILMA F5 2		$	-	1	$	353.417,00	35,4	$	6.265,80		$ -
154	08-552	GILMA MINI		$	-	1	$	353.417,00	9,6	$	1.699,20		$ -
155	16-126	GORGONZOLA		$	-	1	$	353.417,00	44,12	$	7.986,24		$ -
156	08-066	MARSELLA F11		$	-	1	$	353.417,00	84	$	14.868,00		$ -
157	08-066	MARSELLA F5		$	-	1	$	353.417,00	46,42	$	8.216,34		$ -
158	15-021	SANTA ISABEL 1		$	-	1	$	353.417,00	48	$	8.496,00		$ -
159	15-021	SANTA ISABEL 2		$	-	1	$	353.417,00	30	$	5.310,00		$ -
160	10-171	JUAN AMARILLO F5 1		$	-	1	$	353.417,00	28,2	$	4.991,40		$ -
161	10-171	JUAN AMARILLO F5 2		$	-	1	$	353.417,00	28,2	$	4.991,40		$ -
162	10-171	JUAN AMARILLO F5 3		$	-	1	$	353.417,00	28,2	$	4.991,40		$ -
163	10-171	JUAN AMARILLO F5 4		$	-	1	$	353.417,00	28,2	$	4.991,40		$ -
164	10-171	JUAN AMARILLO F8 1		$	-	1	$	353.417,00	48	$	8.496,00		$ -
165	10-171	JUAN AMARILLO F8 2		$	-	1	$	353.417,00	48	$	8.496,00		$ -
166	10-045	LA EUROPA		$	-	1	$	353.417,00	36	$	6.372,00		$ -
167	10-045	LA EUROPA MINI		$	-	1	$	353.417,00	15	$	2.655,00		$ -

24

168	12-035	METROPOLIS		$ -	1	$ 353.417,00	36	$ 6.372,00		$ -		
169	10-215	BONANZA		$ -	1	$ 353.417,00	106,94	$ 18.928,38		$ -		
170	10-153	CIUDAD HONDA	1	$ 11.103,00	1	$ 353.417,00	25,44	$ 4.502,88	176,12	$ 106.024,24		
171	11-162	VICTORIA NORTE		$ -		$ -		$ -	459,3	$ 276.438,40		
TOTAL			29	$ 321.987,00	167	$59.020.639,00	9031,97	$ 1.598.658,69	11314,69	$ 6.811.443,36		

Tabla 14. Resumen actividades y avance financiero campos deportivos grama sintética

4.2.3. Mantenimiento Correctivo Campos Deportivos Naturales

No.	CÓDIGO	PARQUE	ACTIVIDAD							
			CIO. FUMIGACION		CIO. TOP DRESSING		CIO. AIREACIÓN		CIO. VERTICUTTER	
			CANT	$177,00	CANT	$852,00	CANT	$1.235,00	CANT	$974,00
1	16-024	ALQUERIA		$ -		$ -		$ -		$ -
2	10-171	FONTANAR MINI BEISBOL		$ -		$ -		$ -		$ -
3	16-112	SAN CRISTOBAL	6869,45	$1.215.892,65		$ -		$ -		$ -
4	10-290	SERENA		$ -	5510	$4.694.520,00	5510	$ 6.804.850,00	5510	$ 5.366.740,00

Tabla 15. Resumen actividades mantenimiento correctivo campos naturales

No.	CÓDIGO	PARQUE	ACTIVIDAD							
			CIO. SUMINISTRO POLVO LADRILLO		CIO. REPARACIÓN DE DIVOTS		CIO. FERTILIZANTE QUÍMICO		CIO. RELLENO DE ARENA DE RIO	
			CANT	$ 330.120,00	CANT	$ 21.583,00	CANT	$ 4.040,00	CANT	$278.547,00
1	16-024	ALQUERIA		$ -	90	$ 1.978.470,00		$ -		$ -
2	10-171	FONTANAR MINI BEISBOL	3	$ 990.360,00		$ -		$ -		$ -
3	16-112	SAN CRISTOBAL		$ -		$ -		$ -		$ -
4	10-290	SERENA		$ -		$ -		$ -	36	$10.027.692,00

Tabla 15. Resumen actividades mantenimiento correctivo campos naturales

4.2.4. Mantenimiento Correctivo Campos Deportivos Sintéticos

No.	CÓDIGO	PARQUE	ACTIVIDAD									
			CIO. TRANSPORTE GRUA PLANCHON		CIO. VIBROCOMPACTADOR		CIO. IMPRIMACION ASFALTICA		CIO. MALLAS DE ARCOS		CIO. GRAMA SINTÉTICA	
			CANT	$ 12.509,00	CANT	$ 66.759,00	CANT	$ 12.509,00	CANT	$ -	CANT	$157.007,00
1	11-668	FONTANAR DEL RIO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2	07-273	LA ESPERANZA	2	$ 759.136,00	8	$ 534.072,00	1354,08	$16.938.186,72	3	$ 4.260.145,00	406,22	$ 63.779.383,54
3	08-770	PRIMAVERA	1	$ 379.568,00	8	$ 534.072,00	989	$12.371.401,00		$ -	296,7	$ 46.583.976,90
4	11-686	VALLE DE REFOUS	1	$ 379.568,00		$ -		$ -		$ -		$ -
5	11-162	VICTORIA NORTE		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6	08-127	CARLOS LLERAS	2	$ 759.136,00	8	$ 534.072,00	1455,53	$18.207.224,77		$ -	437,36	$ 68.668.581,52
7	09-016	MODELIA		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8	08-552	GILMA P11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9	18-035	PALERMO SUR		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

Tabla 16. Resumen actividades mantenimiento correctivo campos sintéticos

No.	CÓDIGO	PARQUE	ACTIVIDAD									
			CIO. DESMONTE DE GRAMA		CIO. MALLA PROTECCIÓN NYLON		CIO. GRAVA TRITURADA		CIO. MANTENIMIENTO DE ARCOS		CIO. LIMPIEZA DE CARCAMO	
			CANT	$ 24.295,00	CANT	$24.295,00	CANT	$138.436,00	CANT	$ 462.210,00	CANT	$ 16.381,00
1	11-668	FONTANAR DEL RIO		$ -	257,5	$ 3.095.922,50		$ -		$ -		$ -
2	07-273	LA ESPERANZA		$ -	144	$ 1.731.312,00	22	$3.045.592,00	3	$ 1.386.630,00		$ -
3	08-770	PRIMAVERA		$ -	158,25	$ 1.902.639,75	22	$3.045.592,00		$ -	133,4	$ 2.188.501,60
4	11-686	VALLE DE REFOUS		$ -	233,25	$ 2.804.364,75	3,5	$ 484.526,00		$ -		$ -

5	11-162	VICTORIA NORTE		$ -	284,25	$ 3.417.537,75	3,5	$ 484.526,00		$ -		$ -	
6	08-127	CARLOS LLERAS	1455,53	$ 35.382.101,35		$ -		$ -		$ -		$ -	
7	09-116	MODELIA	963,2	$ 23.400.944,00		$ -		$ -		$ -		$ -	
8	08-152	GILMA F11		$ -	211,5	$ 2.542.864,50		$ -		$ -		$ -	
9	18-035	PALERMO SUR		$ -		$ -	6	$ 830.616,00		$ -		$ -	

Tabla 17. Resumen actividades mantenimiento correctivo campos sintéticos

4.3. AVANCE DEL PROYECTO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas en este periodo para cada una de los campos deportivos en grama sintética, natural y arena:

COD	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UNITARIO	OBRAS A EJECUTAR	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMAS SINTÉTICA, NATURAL Y ARENA					**$483.844.753,00**
01 MANTENIMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS					**$165.354.536,00**
12522	Demarcación con Vinilo tipo 2 cancha fútbol	UN	$217.867	69	$14.161.355,00
12484	Bordeo con guadaña campo deportivo	UN	$11.103	125	$1.387.875,00
12482	Cepillado de Campo Sintético	UN	$353.417	167	$59.020.639,00
12492	Imprimación asfáltica en frío (Equip. De bomba)	M2	$12.509	3798,61	$47.516.813,00
12512	10 Reparación divots asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	$21.983	90	$1.978.470,00
12483	CORTE CAMPO DE POLO (COUNTRY = 46100m2) **	UN	$1.624.689	9	$14.622.201,00
16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$303.479	85	$25.796.715,00
02 BASES Y MAQUINARIAS					**$18.908.904,00**
10723	Relleno en arena de rio suelta **	M3	$278.547	36	$10.027.692,00
12445	06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$138.436	57	$7.890.852,00
760	10 Piso en Polvo de Ladrillo (Sum.+Inst)**	M3	$330.120	3	$990.360,00
03 MAQUINARIA Y EQUIPOS					**$9.246.364,00**
101046	TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$379.568	6	$2.277.408,00
102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB).	HR	$106.279	0	$ -
101784	04 VIBROCOMP. BENITIN 1.5 TON (Oper+Comb)	HR	$66.759	24	$1.602.216,00
12468	06 Verticutter + ayudante **	M2	$974	5510	$5.366.740,00
04 MANTENIMIENTO CESPED NATURAL					**$29.201.044,00**
10734	Aireación de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$1.235	5510	$6.804.850,00
12469	Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$852	5510	$4.694.520,00
12454	Fumigación (fungicida+adherente) **	M2	$177	31763,43	$5.622.128,00
12164	05 FERTILIZANTE QUÍMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO	KG	$4.040	0	$ -
12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$602	20065,89	$12.079.546,00
05 DOTACIÓN Y MANTENIMIENTOS					**$7.844.277,00**
10561	Estruc. Minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	$3.222.711	0	$ -
12480	Mantenimiento arcos (Porterías) de futbol	JGO	$462.210	3	$2.311.050,00
13549	Mallas profesionales Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$1.394.322	2	$5.577.288,00
13548	Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$1.480.501	1	$1.480.501,00
14075	06 Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO	$288.964	0	$288.964,00
13813	07 Limpieza Carcamo H=0.20M (Limp+Cargue y Retiro)+	ML	$16.381	133,6	$2.188.502,00
13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$80.969,00	0	$ -
06 OTRAS ACTIVIDADES					**$15.494.641,00**
15237	Mallaprotecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$12.023	1288,75	$15.494.641,00
12 MANTENIMIENTO DE GRAMA SINTÉTICA					**$237.794.987,00**

10639	CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2.0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$2.658	0	$ -
16812	GRAMA SINT MONOFIL.60MM-fifaprinc arena+caucho+ins	M2	$157.007	584,88	$179.031.942,00
10908	Grama sint. Desmonte+retiro+disposicion final	M2	$24.295	4226,46	$58.763.045,00

COSTOS DIRECTOS			**$483.844.753,00**
A I U	Administración	35,48%	$171.668.118,00
	Imprevistos	1%	$ -
	Utilidades	3%	$14.515.343,00
			$186.183.461,00
COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS			**$670.028.214,00**

5. GESTIÓN SOCIAL

Durante el mes de julio del 2025 no se realizaron actividades relacionadas con el área de gestión social para el presente contrato.

6. PLANES Y PROGRAMAS

A la fecha se encuentran aprobados los 13 planes suscritos en el anexo técnico.

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el periodo del 01 al 31 de julio del 2025 se presentaron los documentos e informe mensual correspondiente al área de seguridad y salud en el trabajo. Anexo 3.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico de los mantenimientos rutinarios, correctivos y preventivos ejecutados durante el periodo del 01 al 31 de julio del 2025:



Figura 3. Cepillado San Andres F11



Figura 4. Cepillado Salitre El Greco



Figura 5. Fumigación Casa Blanca



Figura 6. Bordeo Alameda 170

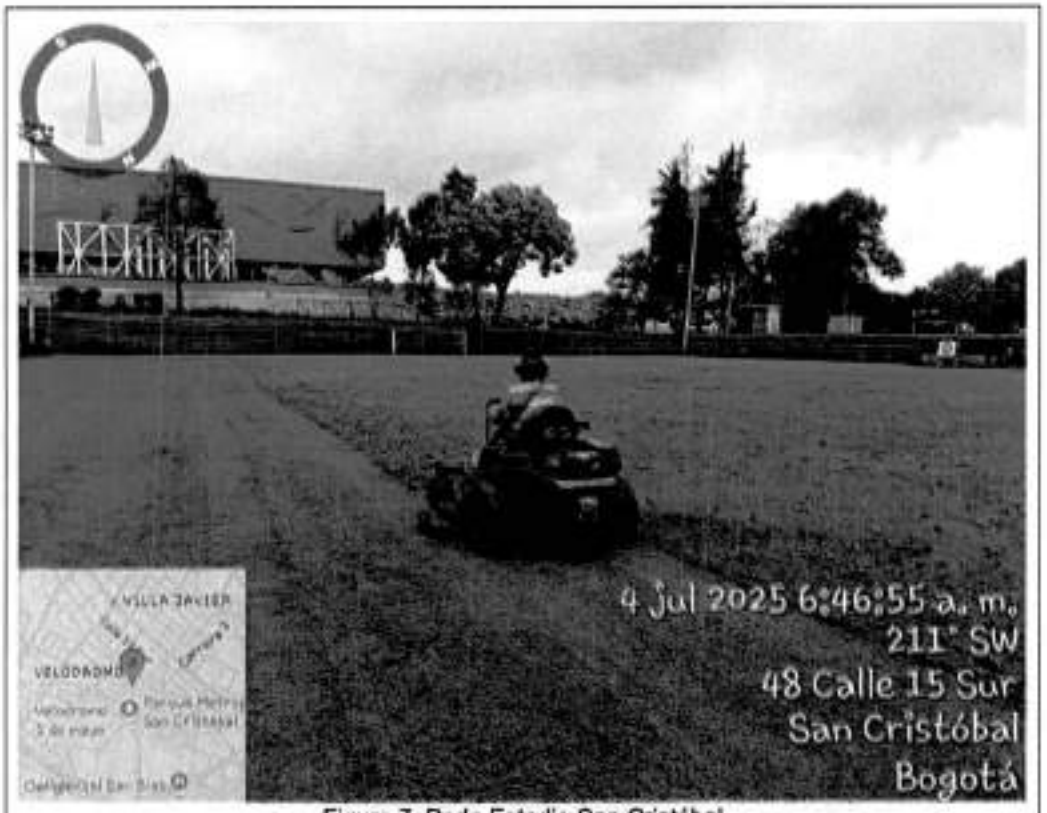


Figura 7. Poda Estadio San Cristóbal



Figura 8. Demarcación Alquería

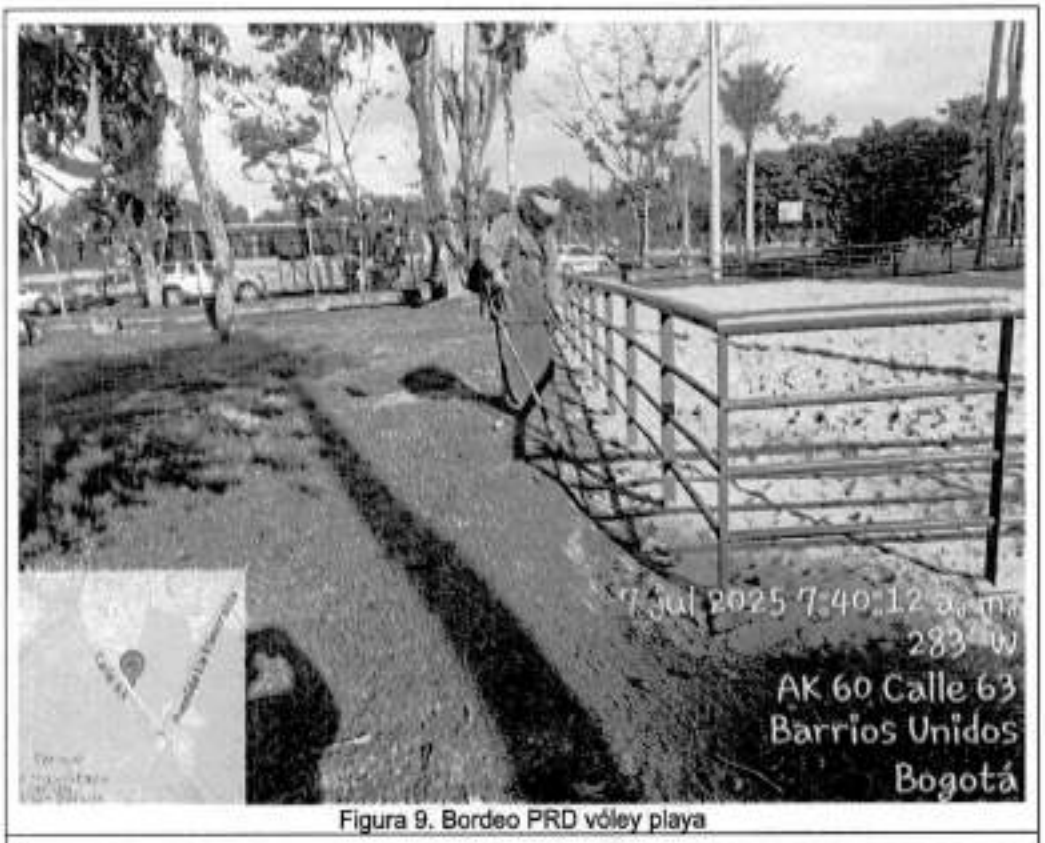


Figura 9. Bordeo PRD vóley playa

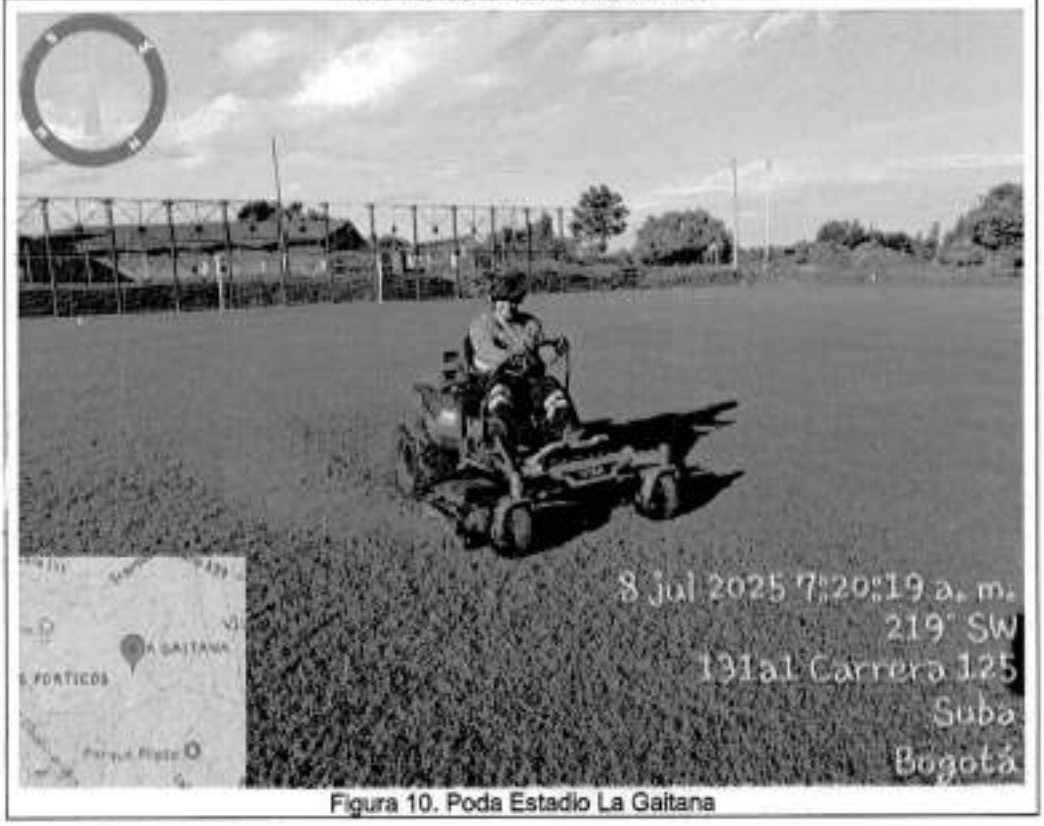


Figura 10. Poda Estadio La Gaitana



Figura 11. Poda El Country



Figura 12. Cepillado Naranjos

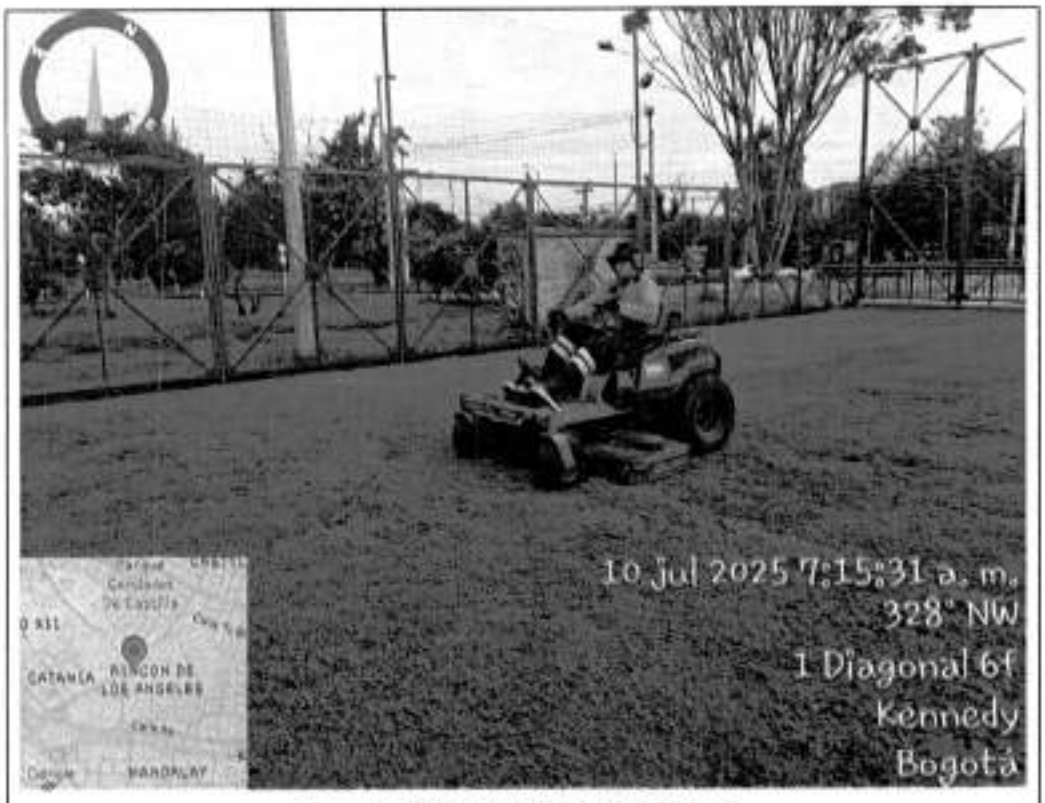


Figura 13. Poda Rincón de Los Ángeles

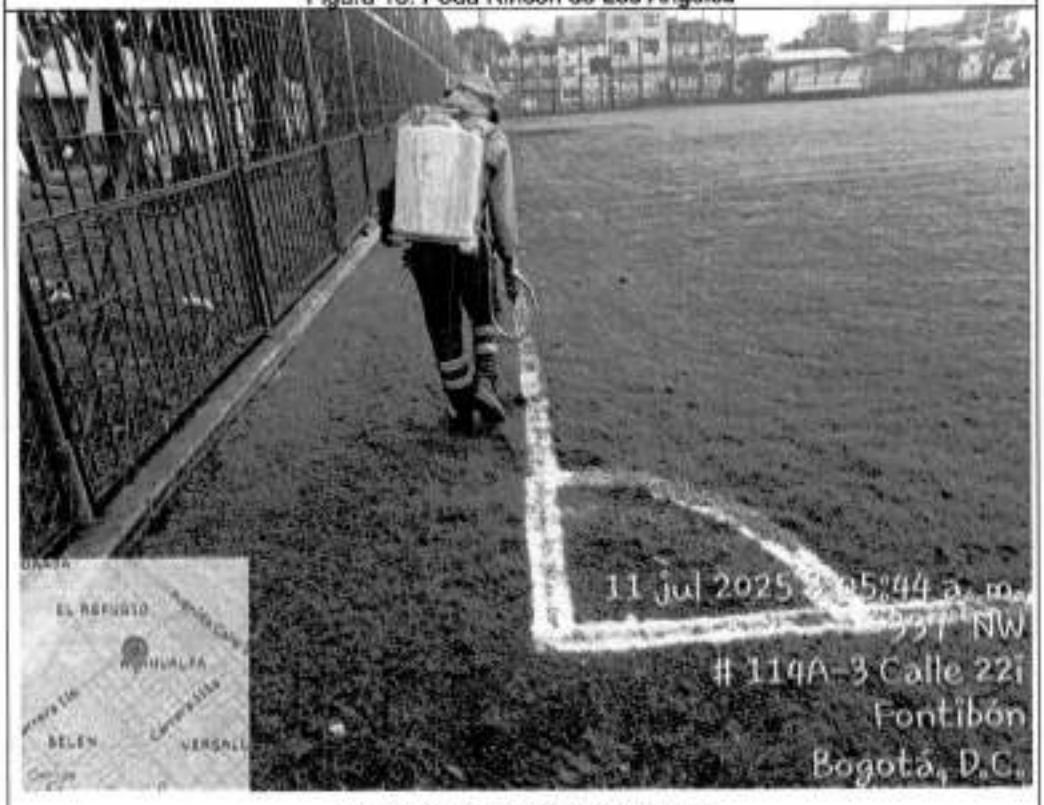


Figura 14. Demarcación El Cajón



Figura 15. Poda El Country



Figura 16. Cepillado Mazuren



Figura 17. Fumigación Pijaos



Figura 18. Poda Juan Amarillo



Figura 19. Demarcación La Florida 2



Figura 20. Fumigación La Esperanza



Figura 21. Poda Burgos Britalia 1



Figura 22. Fumigación Parque Industrial Los Ejidos



Figura 23. Bordeo PRD alterna



Figura 24. Poda El Country

37

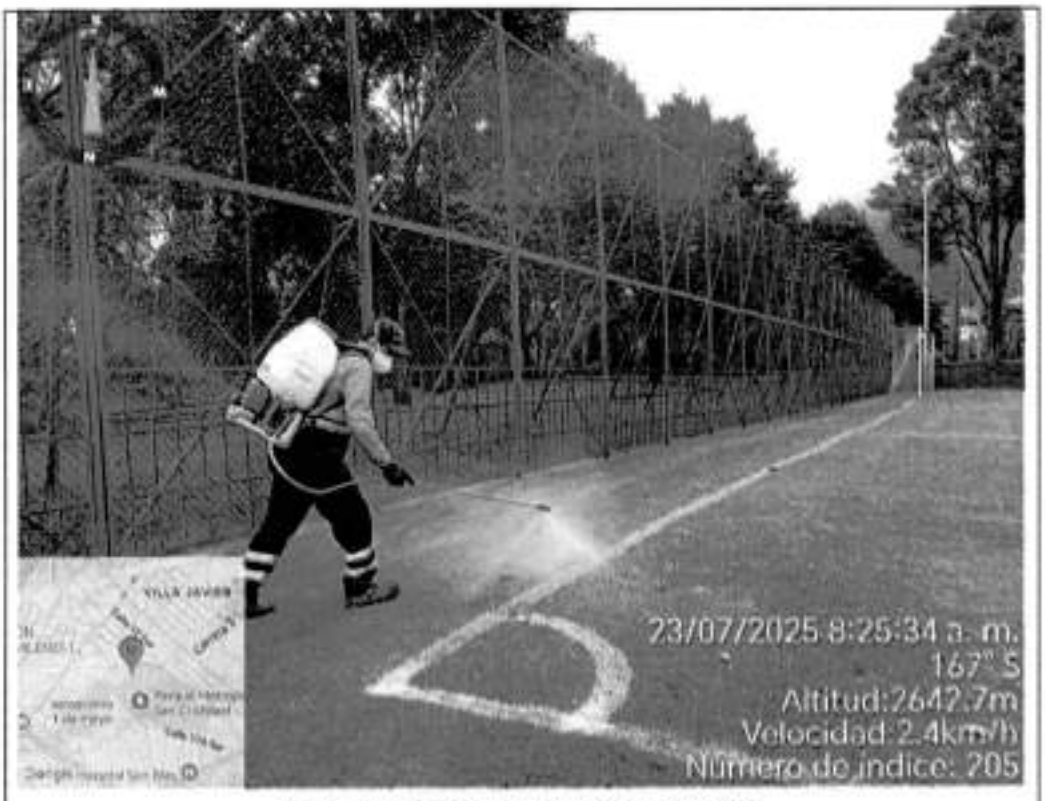


Figura 25. Fumigación Estadio San Cristóbal

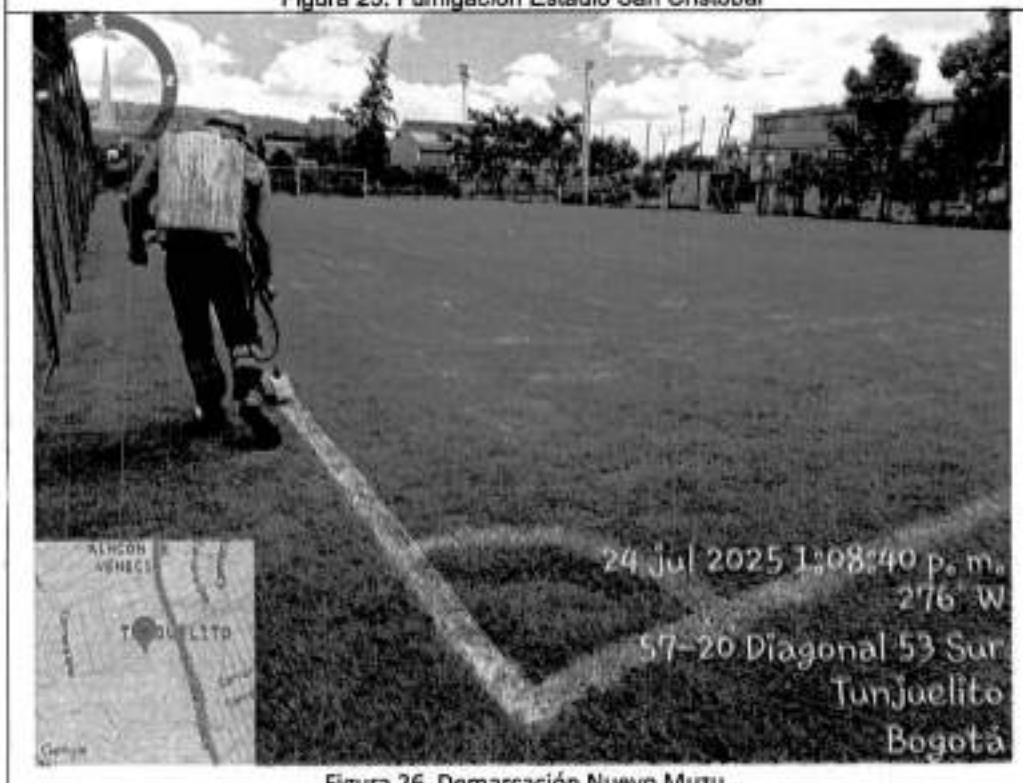


Figura 26. Demarcación Nuevo Muzu



Figura 27. Poda Estadio Alquería



Figura 28. Poda Juan Amarillo



Figura 29. Bordeo Ciudad Montes Vóley playa

Tabla 17. Registro fotográfico mantenimientos rutinarios

Mantenimientos correctivos y preventivos



Figura 30. Instalacion grama sintetica Primavera



Figura 31. Nivelacion de gravilla Carlos Lleras



Figura 32. Nivelación y compactación triturado La Esperanza

43



Figura 33. Replanteo y demarcacion Primavera



Figura 34. Pegue demarcacion Primavera



Figura 35. Mantenimiento de arcos Carlos Lleras



Figura 36. Imprimacion asfaltica Carlos Lleras

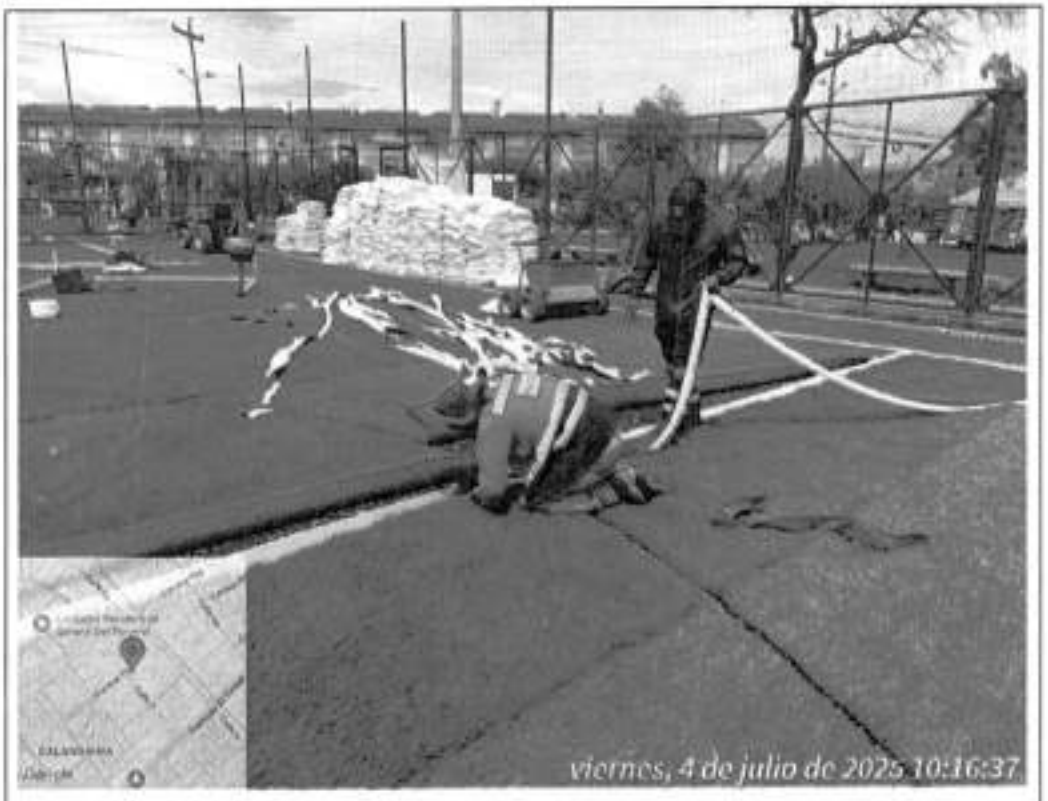


Figura 37. Pegue demarcacion Primavera



Figura 38. Top dressing arena silice Primavera



Figura 39. Top dressing caucho granulado Primavera



Figura 40. Instalacion grama sintetica



Figura 41. Pegue demarcación La Esperanza



Figura 42. Transporte e instalación de arcos de Techo a Valle de Refous



Figura 43. Reparación de divots Estadio Alquería



Figura 44. Desmonte y retiro de grama sintética Modelia

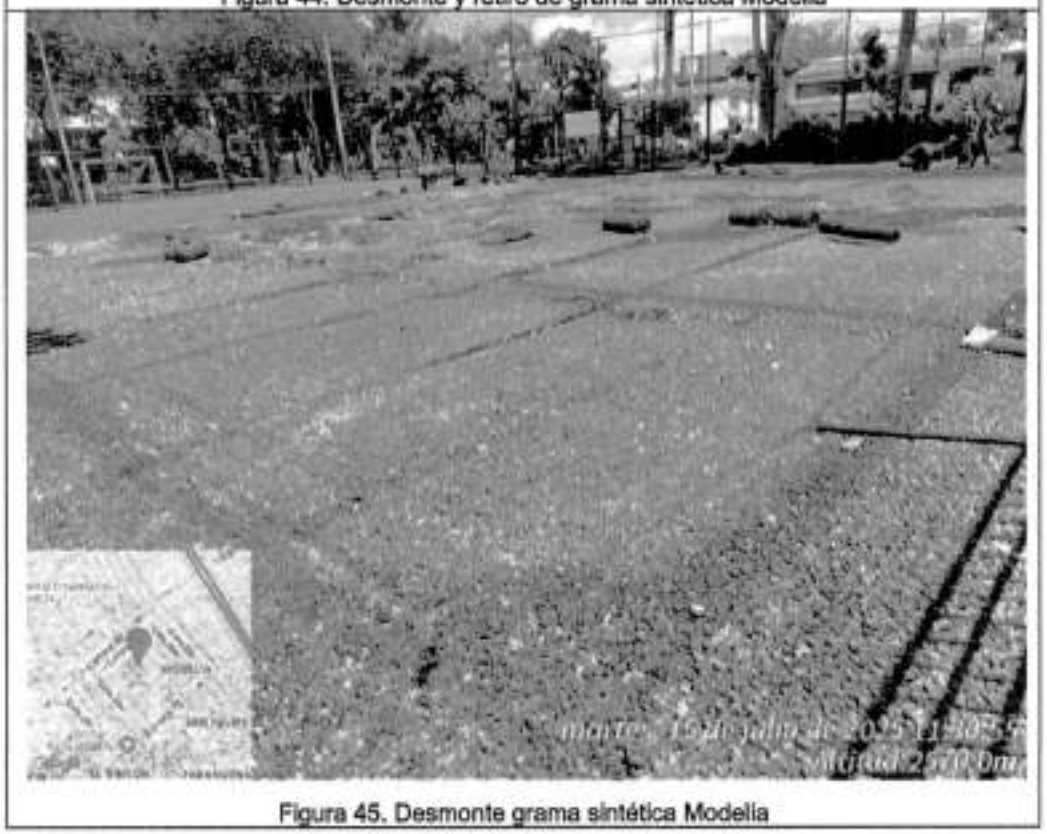


Figura 45. Desmonte grama sintética Modelia



Figura 46. Nivelación triturado Carlos Lleras



Figura 47. Desmonte grama sintética Modelia



Figura 48. Imprimación Carlos Lleras



Figura 49. Descargue grama sintética Carlos Lleras

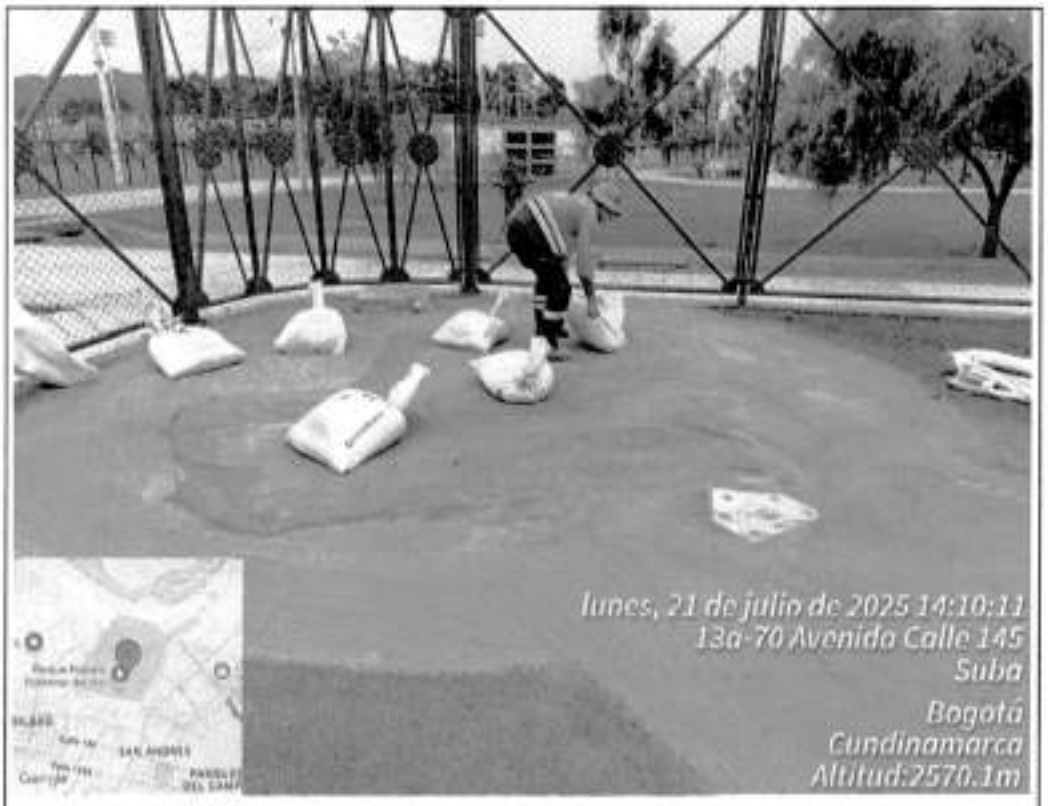


Figura 50. Suministros y aplicación polvo de ladrillo Fontanar Mini Beisbol



Figura 51. Verticutt La Serena

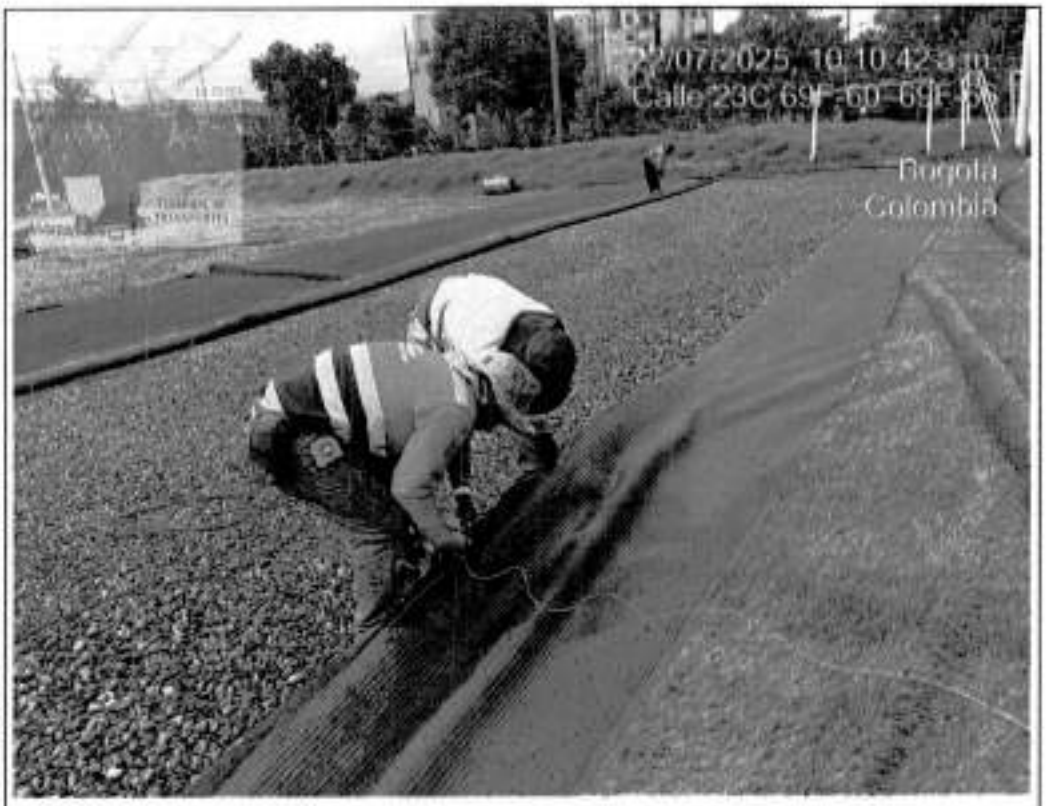


Figura 52. Instalación grama sintética Carlos Lleras



Figura 53. Nivelación Modelia



Figura 54. Replanteo y corte demarcacion Carlos Lleras



Figura 55. Vibrocompactación Modelia



Figura 56. Top Dressing La Serena



Figura 57. Reparación de divots Alquería



Figura 57. Imprimación Modelia



Figura 58. Rotovo y empradización La Serena



Figura 59. Top dressing arena y cepillado Carlos Lleras



Figura 60. Instalacion grama sintetica Modelia

58

Tabla 18. Registro fotográfico mantenimientos correctivos

9. ACTIVIDADES NO EJECUTADAS

Durante el periodo del 01 al 31 de julio del 2025 se reportaron las siguientes actividades que no pudieron ser ejecutadas debido a diferentes factores:

FECHA	PARQUE	CAUSAL DE NO EJECUCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
03-07-2025	Burgos Britalia 1	El campo se encuentra ocupado por la comunidad, no se da el espacio para ingresar a realizar el mantenimiento. Se posponen actividades de: Bordeo, cepillado, fumigación y poda de zonas verdes.	
05-06-2025	Burgos Britalia 2	El campo se encuentra ocupado por la comunidad, no se da el espacio para ingresar a realizar el mantenimiento. Se posponen actividades de: Bordeo, cepillado, fumigación y poda de zonas verdes.	
08-07-2025	Caracolí	Se pospone el mantenimiento del campo por inseguridad en el campo deportivo y administración tiene reservas del campo el mismo día. Se posponen actividades de: Cepillado y fumigación.	
11-07-2025	Parque Nacional	El campo se encuentra inundado y no es posible ingresar los equipos de mantenimiento. Se posponen actividades de: Demarcación, bordeo y corte d césped.	
14-07-2025	Cabrera Japón	El campo se encuentra cerrado. Se posponen actividades de: Cepillado y fumigación.	

17-07-2025	Cometas	El campo se cerrado y no hay acceso a la cancha por obra en ejecución. Se posponen actividades de: Cepillado y fumigación.	
17-07-2025	Cabrera Japón	El campo se encuentra cerrado, se reciben llaves para abrir el campo, pero no corresponden al candado. Se posponen actividades de: Cepillado y fumigación.	
21-07-2025	Alejandra	Se realizan dos visitas el mismo dia, el campo se encuentra cerrado, luego se encuentra ocupado por escuelas de futbol, el docente no permite el ingreso para realizar el mantenimiento. Se posponen actividades de: Cepillado y fumigación.	 

Tabla 19. Registro mantenimientos no ejecutados

ANEXO No. 1

DOCUMENTOS CONTRACTUALES

DOCUMENTOS CONTRACTUALES

CONTRATO

GR

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6970323
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	13 días de tiempo transcurrido *(30/10/2024 3:19:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	IDRD-SG-4041-2024
Objeto del contrato	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐SI☑No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	8/07/2025 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI☐No
Fecha de inicio de liquidación	9/07/2025 8:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	9/01/2026 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SI☑No
Obligaciones pos consumo	☐SI☑No
Reversión	☐SI☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

IDRD - ENTIDAD OFICIAL

COLOMBIA, Bogotá

Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO INNOVAPARQUES

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias definidas por proveedor☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INNOVAPARQUES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: IES INGENIEROS SAS *Fecha de aprobación:* 13/11/2024 1:32:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA *Fecha de aprobación:* 13/11/2024 5:11:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	SI	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐SI☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐SI☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑SI ☐No

Seriedad de la oferta ☑SI ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ☑SI ☐No

- ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Estabilidad y calidad de la obra

Responsabilidad civil extra contractual ☑SI ☐No

☑No. de SMMLV

Fecha límite para entrega de garantías: 7 horas de tiempo transcurrido (1/21/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de entrega de garantías:** -

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
GARANTIAS.pdf	-	GARANTIAS.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRC.15515825	Seriedad de la oferta	-	1.810.034.980,70 COP	-	26/01/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8970323
Proveedor CONSORCIO INNOVAPARQUES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 63 # 59A - 06
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 63 # 59A - 06
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado 5.200.000.000,00	Indique la Entidad Estatal 5.200.000.000,00
1	72101500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS	1,00	UN	5.200.000.000,00	5.200.000.000,00	5.200.000.000,00	Indique el precio antes de Indique la Entidad Estatal 5.200.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GRUPO 1 Anexo 4- Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-35 (2) (1).pdf	GRUPO 1 Anexo 4- Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-35 (2) (1).pdf	(detalle)
Rut C Innovaparques.pdf	Rut C Innovaparques.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GABRIEL ERNESTO LA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79628241	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA	41 minutos de tiempo transcurrido *(12/11/2024 5:11:50 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐SI ☑No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No	5.200.000.000
Recursos de Crédito	☐SI ☑No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No	
	Total	5.200.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024110010248	2024	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024110010248	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código SPN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑SI ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 03-11-00-26

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6421	CDP	No se ha iniciado		4.915.565.045 COP	03-11-00-26	-	Editar
☐	6422	CDP	No se ha iniciado		284.434.955 COP	03-11-00-26	-	Editar

Saldo de CDP: 0 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 0 COP

Última consulta a SIIF:

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

DOCUMENTOS CONTRACTUALES

ACTA DE INICIO Y ADICIÓN

BOGOTÁ

ACTA DE INICIO CONTRATO

FECHA		
20	NOVIEMBRE	2024
dd	mm	aaaa

CONTRATO No 4041 DE 2024 TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".
GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

CONTRATISTA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES				
INTERVENTOR:	CONSORCIO SANTA TERESA 28				
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO				
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA:	NO APLICA				
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	NO APLICA				
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE OBRA:	OCHO (08) MESES				
PLAZO TOTAL:	OCHO (08) MESES				
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20)	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	NO APLICA	DE	NO APLICA	DE	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:	DIECINUEVE (19)	DE	JULIO	DE	2025

VALORES

ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
$ -	$ 3.728.133.066,00	39,48%	$ 1.471.866.934,00	$ 5.200.000.000,00
			GASTOS REEMBOLSABLES	$ -

VALOR TOTAL CONTRATO:	$	5.200.000.000,00

CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS A INTERVENIR

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	LOCALIDAD	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, GRAMA SINTÉTICA Y ARENA						

ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO GRAMAS ESTABLECE: **GRUPO 1, CAMPOS DEPORTIVOS, "LAS OBRAS POR EJECUTAR SE REALIZARÁN EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y DE ARENA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN UN LISTADO PRELIMINAR, SIN PERJUICIO DEL INGRESO DE NUEVOS CAMPOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IDRD, LOS CUALES PODRÁN SER SUJETO DE INTERVENCIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, DEFINIDOS EN LOS COMITES DE OBRA".**
TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO ES A MONTO AGOTABLE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE ENCUENTRA SUJETA AL BALANCE PRESUPUESTAL Y A LAS NECESIDADES QUE SE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LAS PRIORIZACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, SE PODRÁN INCLUIR O EXCLUIR CAMPOS DEPORTIVOS SEGÚN LO REQUIERA EL CONTRATO.

EN CASO DE INCLUSIÓN CAMPOS DEPORTIVOS LOS MISMOS SE INCLUIRAN EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O PROGRAMACIÓN DE OBRA Y SE CONSIDERARÁN EN EL PRESUPUESTO.

BOGOTÁ

ACTA DE INICIO CONTRATO

FECHA		
20	NOVIEMBRE	2024
día	mes	año
Página	2 de	2

CONTRATO No 4041 **DE** 2024 **TIPO DE CONTRATO** OBRA PÚBLICA

En Bogotá D.C ; a los VEINTE (Letra) 20 (Número) días del mes de NOVIEMBRE (Letra) de 2024 (año) se reunieron:

OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA (Nombre representante legal del contratista) actuando en representación del CONTRATISTA

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA (Nombre representante legal del interventor) actuando en representación del INTERVENTOR

con el fin de iniciar el contrato en mención.

Para constancia se firma el VEINTE (Letra) 20 (Número) días del mes de NOVIEMBRE (Letra) de 2024 (Año)

Firma

Nombre: OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Firma

Nombre: RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR

Firma

Nombre: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: NO APLICA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

Original: Subdirección Contractual
Una copia: Para interesado (si aplica)

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ NA - (NO APLICA)

ADICION No. 001 y PRORROGA No. 001
CONTRATO DE OBRA No. IDRD-SG-4041-2024
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y CONSORCIO INNOVAPARQUES

CONSIDERACIONES

A. Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, adelantó el proceso de Selección bajo la modalidad de Licitación Pública No. IDRD-SG-LP-017-2024, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

B. Que producto del desarrollo de dicho proceso de contratación entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- y el CONSORCIO INNOVAPARQUES, el día 12 de noviembre de 2024 se suscribió el contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.

C. Que la cláusula 4. del clausulado complementario al contrato electrónico de obra estableció como plazo estimado para la ejecución en OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, hecho que aconteció el 20 de noviembre de 2024

D. Que en la cláusula 5 del clausulado complementario al contrato electrónico de obra dispuso como valor del contrato la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($5.200.000.000), equivalentes a 4.000 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024.

E. Que, a través de memorando con Radicado IDRD No. 20256000182863 del 08 de mayo de 2025, el Supervisor del Contrato de Obra No. IDRD-SG-4041-2024, solicitó a la Subdirección de Contratación, adelantar la adición y prórroga, acompañado para tal fin el documento de justificación denominado "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL", que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual y la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, en los siguientes términos:

"El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD, creado por el Acuerdo 4 de 1978 es una entidad descentralizada del orden distrital, creada como un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrita a la Secretaría de cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital y pertenece al Sistema Nacional del Deporte, que tiene como funciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2o, entre otras, las siguientes: "Administrar los escenarios deportivos, ***atender al mantenimiento y mejoramiento de los parques que conforman el Sistema Distrital de Parques, respecto de los cuales se debe garantizar su sostenibilidad y uso adecuado.*** *Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C."*

El Sistema Distrital de Parques está organizado jerárquicamente en parques de la red estructurantes, parques de la red de proximidad y demás áreas complementarias para la conservación, conforme a los artículos 67 y siguientes del Decreto 555 de 2021, cuya competencia, para la administración, se encuentran a cargo del IDRD, específicamente en la Subdirección Técnica de Parques, quien tiene a su cargo el manejo de los parques y escenarios y la búsqueda de apropiación social por parte de la ciudadanía y su aprovechamiento económico, así como la atención de las necesidades, para lo cual debe contratar el mantenimiento, mejoramiento, adecuación, reparación y recuperación de los parques.

La Subdirección Técnica de Parques, en el marco del Plan de Desarrollo "BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027", dentro del proyecto de inversión Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C", se fijó como objetivo específico "Administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos". Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Plan de Desarrollo, le corresponde al IDRD a través de la Subdirección Técnica de Parques, y en consecuencia con la meta del proyecto "1.Administrar, mantener o adecuar parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.", entre los cuales se encuentran los parques y campos deportivos administrados por el IDRD, por consiguiente, se hace necesario continuar con las acciones de recuperación correspondiente al mantenimiento correctivo y rutinario de las canchas deportivas en grama natural, arena y sintéticas ubicadas en los parques del Sistema Distrital de Parques, de la ciudad de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que es necesario atender los requerimientos que deben cumplir este tipo de campos deportivos en donde los ciudadanos realizan prácticas deportivas recreativas y aficionadas según se requiera, garantizando así el cumplimiento de los reglamentos y evitar posibles lesiones en los practicantes de estos deportes. Por tal razón se hace necesario continuar con las acciones de recuperación de los campos deportivos en beneficio y goce disfrute de los habitantes de la ciudad, para el uso y disfrute de las practicas deportivas.

(...)

Respecto de los fundamentos jurídicos:

El artículo 3 de la ley 80 de 1993 estable que:

> ***"(...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines(..)".***

De igual forma y de manera más precisa el artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece que:

> ***"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.".***

Así mismo, la jurisprudencia y conceptos de Colombia Compra eficiente han establecido que dicha modificación contractual procede escenarios de cumplimiento de los fines estatales, como lo establecen el artículo 3 y 5 de la ley 80 de 1993.

Ahora, con respecto al plazo contractual, el consejo de estado también ha señalado que: "la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y por lo tanto se pueden modificar por acuerdo de las partes"

En el desarrollo de la potestad legal de la modificación contractual (prorroga contractual es importante mencionar que el Manual de Contratación del Instituto de Recreación y deportes IDRD define la prórroga como aquel acuerdo que modifica el plazo contractual inicialmente pactado. De igual manera el numeral 5.3.4.2 establece que la solicitud puede ser presentada ya sea por el interventor o el contratista y establece que la prórroga "no debe basarse en la mora de las partes por motivos de su propia culpa o negligencia, deberá obedecer a razones ajenas a su voluntad o derivado de un tercero. De igual manera, al prorrogarse el contrato deberá examinarse que el mayor plazo no implique una mayor erogación para la entidad"

Por lo cual, se realizada la evaluación pertinente por la interventoría a los soportes presentados y con el fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades y culminación de las mismas y de acuerdo a la solicitud remitida por el contratista, correspondiente al contrato de obra pública 4041 del 2024, se recomienda por parte de la interventoría y la supervisión del contrato la adición y prórroga del mismo, por un valor de dos mil ochocientos cuarenta y siete millones pesos m/cte ($ 2.847.000.000.00) y por un periodo de tres (3) meses, a partir del 20 de julio de 2025 hasta el 19 de Octubre de 2025, con el fin de garantizar el óptimo desarrollo y culminación de las actividades que hacen parte del objeto del contrato. (...) /
(...)

(...) / (...) Por otra parte, el IDRD emitió comunicación a la Interventoría Consorcio Santa Teresa 28 cto.4080-2024 mediante Rad.IDRD No.20256100072501 del 18/03/2025 en el cual se realiza solicitud de concepto de la adición al Contrato de Obra No.4041- 2024 Consorcio Innovaparques, en el cual manifiesta:

> *"(...) Así mismo, frente a los diagnósticos que hemos visto en los diferentes comités de obra y las solicitudes de la comunidad en el sentido de realizar la recuperación de las canchas sintéticas que integran la red distrital de parques en la ciudad de Bogotá, se hace indispensable continuar con las actividades de mantenimiento correctivo prioritario de los campos deportivos que requieren intervención inmediata.*
>
> *En tal sentido, y como bien se evidencia en la descripción de las necesidades identificadas por el IDRD, se estima conveniente que conforme al porcentaje de avance financiero el cual corresponde al 55% para el cto.4041-2024 Consorcio Innovaparques con corte 28 de febrero de 2025 y con la asignación de la priorización de actividades hasta el plazo del contrato 19 de julio de 2025 en un 100%, conforme al diagnóstico de las necesidades de cada campo deportivo para continuar atendiendo los mantenimientos correctivos y rutinarios de los campos deportivos, se acuerde en los términos de una adición al contrato de obra pública No.4041 del 2024, teniendo claro que los recursos máximos disponibles corresponden al 50% del valor inicial del contrato expresado en 2.000 SMMLV salarios mínimos legales mensuales equivalentes a $2.847.000.000.oo. sin superar el monto definido para la adición, conforme a los precios de la oferta.(...)".*

Así las cosas, mediante oficios radicados IDRD. No.20252100104042 del 20 de marzo de 2025 - IDRD-4080-G1-2024-191, Rad.IDRD. No.20252100096402 del 14 de marzo de 2025-IDRD-4080-G1-2024-185 y Rad. IDRD No.20252100142702 del 16 de abril de 2025-IDRD-4080-G1-2024-211 el CONSORCIO SANTA TERESA 28 cto.4080-2024, quien ejerce la función como interventor del contrato de obra No.4041-2024 Contratista CONSORCIO INNOVAPARQUES, remite al IDRD la fundamentación técnica para solicitud de Prorroga y Adición No.1 por un periodo de tres (3) meses la cual se encuentra sustentada en la viabilidad para adición y prórroga remitida por el contratista mediante documento Oficio CINNOVAPARQUES-CE-139, CINNOVAPARQUES-CE-146 y CINNOVAPARQUES-CE-166.

Respecto de los fundamentos técnicos:

De acuerdo al alcance del objeto contractual del contrato de obra No.4041-2024 para el mantenimiento correctivo, preventivo y rutinario de las canchas deportivas en grama natural, sintéticas y campos de arena el mismo viene adelantando en normal y debida forma desde el 20/11/2024, actualmente el contrato cuenta con un avance de ejecución del 54.76%, en el cual la priorización de actividades contempla realizar el mantenimientos rutinario de los campos sintéticos, naturales y de arena con actividades de cepillado, fumigación, corte de césped, demarcación, verticut, aireación, poda, fertilización, se deben complementar con otras actividades como top-dressing, fertilización y verticutter, poda profesional, cambio de aspersores, adecuación de riego, rotovo, etc. la intervención de campos sintéticos para mantenimiento correctivo con las actividades de reemplazo de grama sintética, instalación de caucho, descompactación, pintura y soldadura de porterías de arcos, instalación de mallas de nylon para arcos, instalación y mantenimiento de mallas de revote para un total de (225) campos deportivos, por consiguiente, los recursos del cto.4041-2024 se encuentran priorizados y se estiman en una inversión del 100% estimado, conforme a los diagnósticos presentados por parte del Consorcio Innovaparques actualmente se cuenta con campos deportivos que presentan estado alto, medio y bajo para intervención y que de acuerdo al desgaste natural por el uso, estos campos requieren una intervención inmediata por parte de la entidad y se hace indispensable y necesario contar con recursos adicionales para su intervención, con el fin de garantizar el aumento de la oferta de campos de entrenamiento y mejoramiento de los espacios deportivos.

De acuerdo a lo anterior, el Subdirector Técnico de Parque, en su calidad de supervisor, solicita una adición al Contrato No. 4041-2024 OBRA PUBLICA cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".", a fin de contar con los recursos necesarios para continuar con la recuperación de los escenarios para práctica, uso y disfrute y volver ajustar los mantenimientos rutinarios de los campos sintéticos a la frecuencia ideal de 2 veces al mes. Así mismo garantizar la asistencia de emergencias en campos sintéticos hasta tanto se adelante el nuevo proceso contractual.

A la fecha, el ***CONTRATO DE OBRA No. 4041 DE 2024*** *presenta los siguientes avances:*

Porcentaje de avance en tiempo a 31/03/2025	*66.99 %*
Porcentaje de actividades programadas a 31/03/2025	*66.99 %*
Porcentaje de actividades ejecutadas a 31/03/2025	*66.99 %*
Porcentaje de ejecución financiero hasta acta No. 5 – Marzo 2025	*66.99 %*

Tabla 1. Avances del contrato

Así mismo, al 31 de mayo del 2025 se han realizado y programado las siguientes intervenciones:

Mantenimiento	***No. campos***	***Valor Total***
Mantenimiento rutinario ejecutado para Campos naturales y sintéticos. Desde 20/11/2024 hasta 14/04/2025	*201*	*$ 987.318.801,36*
Mantenimiento rutinario programado Desde 16/04/2025 hasta 19/07/2025		*$ 827.504.163,64*
Total mantenimiento rutinario	***201***	***$1.814.822.965,00***

Mantenimiento correctivo ejecutado para Campos naturales y sintéticos. Desde 20/11/2024 hasta 16/04/2025	*47*	*$ 2.758.655.757,57*
Mantenimiento correctivo programado para Campos naturales y sintéticos. Desde 16/04/2025 hasta 19/07/2025	*15*	*$ 724.598.739,43*
Total mantenimiento correctivo	***62***	***$3.483.254.497.oo (66.99% ejecutado)***
Saldo por asignar a contingencias	***-***	***$37.216.902.72***
TOTAL	***263***	***$ 5.200.000.000.oo***

Dado que el presupuesto contractual ha sido ya asignado casi en un 100% y destinado en su totalidad para la ejecución del proyecto dentro del plazo contractual estipulado (8 meses), el ***CONSORCIO INNOVAPARQUES*** *considera pertinente y oportuno evaluar una posible adición al proyecto, con el fin de atender las diversas necesidades identificadas durante la ejecución del contrato, documentadas por medio de diagnósticos, informes y evidencia fotográfica, en las cuales se demuestra la urgencia de intervención en varios campos deportivos que por su presupuesto no pudieron ser incluidos dentro de la asignación de presupuesto contractual descrito en la tabla No.2 y de los cuales se relacionan en el comunicado Oficio CINNOVAPARQUES-CE-139 y CE-166.*

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que las necesidades de adición superan el 50% del valor de contrato inicial, se propone que la entidad contratante realice una adición presupuestal hasta el 50% del contrato con el fin de intervenir en los campos que el ***INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD*** *considere necesarias priorizar dentro del déficit por realizar los mantenimientos rutinarios y/o correctivos mencionados en el comunicado Oficio CINNOVAPARQUES- CECE-166*

Es importante considerar que el 50% del valor del contrato equivale actualmente a ***2.000 SMMLV,*** *Por ello, se solicita que la adición presupuestal se realice conforme a la siguiente información:*

Salario mínimo legal vigente año 2024	*$1.300.000,00*
Salario mínimo legal vigente año 2025	*$1.423.500,00*
Valor del contrato 4041 de 2024	*$5.200.000.000,00*
Número de salarios mínimos legales correspondientes al contrato 4041 de 2024	*4.000*
Número de salarios mínimos legales vigentes correspondientes a edición	*2.000*
Valor adición según número de salarios mínimos legales vigentes	***$2.847.000.000,00***

Este valor de adición según número de salarios mínimos legales vigentes, se desglosan en las siguientes cantidades presupuestadas para la ejecución de mantenimientos rutinarios y correctivos del contrato de obra:

ÍTEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	Valor unitario OFERTADO (Incluido A/U)	Valor Total
01.01.02	12522	02 Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha futbol **	UN	148,00	$ 303.881,00	$ 44.974.388,00
01.01.04	12484	04 BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	284,00	$ 15.486,00	$ 4.398.024,00
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintetico**	UN	400,00	$ 492.946,00	$ 197.178.400,00
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	8260,00	$ 17.447,00	$ 144.112.220,00
01.01.10	12512	10 Reparación dhots -trozos cesped-(est.alt. UDS)**	UN	2,00	$ 30.662,00	$ 61.324,00
01.01.12	12493	12 CORTE CAMPO DE POLO (COUNTRY = 46100m2) **	UN	15,00	$ 2.266.116,00	$ 33.991.740,00
01.01.14	16225	14 Corte césped canchas fútbol	UN	138,00	$ 423.292,00	$ 58.414.296,00
01.02.03	10723	03 Relleno en arena de rio suelta**	M3	7,00	$ 388.517,00	$ 2.719.619,00
01.02.06	12445	06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	15,00	$ 193.091,00	$ 2.896.365,00
01.02.10	760	10 Piso en Polvo de Ladrillo (Sum.+Inst)**	M3	5,00	$ 460.451,00	$ 2.302.255,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	7,00	$ 529.421,00	$ 3.705.947,00
01.03.03	102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	5,00	$ 148.238,00	$ 741.190,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENTIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	56,00	$ 93.116,00	$ 5.214.496,00
01.03.06	12408	06 Vehiculter + ayudante **	M2	6000,00	$ 1.358,00	$ 8.148.000,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	6000,00	$ 1.723,00	$ 10.338.000,00
01.04.03	12409	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	6000,00	$ 1.188,00	$ 7.128.000,00
01.04.04	12454	04 Fumigación (Fungicida+Adherente)	M2	19268,01	$ 247,00	$ 4.759.199,40
01.04.06	12164	06 FERTILIZANTE QUIMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO	KG	200,00	$ 5.635,00	$ 1.127.000,00
01.04.08	12352	08 Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	15107,50	$ 840,00	$ 12.690.375,60
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de futbol **	JGO	16,00	$ 644.691,00	$ 10.315.056,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	16,00	$ 1.944.801,00	$ 31.116.816,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	3,00	$ 2.065.003,00	$ 6.195.009,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	68,00	$ 112.035,00	$ 7.618.380,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	1000,00	$ 16.770,00	$ 16.770.000,00
01.12.02.07.01	15258	01 GRAMA SINTETICA Fijación a Cerco de Madera	ML	300,00	$ 24.025,00	$ 7.207.500,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRec arena+caucho+ins	M2	8790,00	$ 218.993,00	$ 1.924.948.470,00
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	8790,00	$ 33.887,00	$ 297.866.730,00
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluido A.I.U.)						$ 2.847.000.000,00

Tabla 5. Presupuestos de cantidades de obra

Se aclara que estas cantidades presupuestadas serán ajustadas conforme a los requerimientos y a los recursos efectivamente utiilizados.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta que dicho valor puede ser destinado, no solo para cubrir los mantenimientos correctivos que designe el IDRD, sino que también puede ser utilizado para para garantizar la continuidad de alguno de los mantenimientos rutinarios en los campos deportivos de grama natural y grama sintética durante el periodo de extensión del contrato de tres (3) meses, lo anterior teniendo en cuenta que de no realizarse estos mantenimientos rutinarios, los campos deportivos podrían deteriorarse significativamente, afectando su funcionalidad y reduciendo su vida útil, por lo tanto, esta falta de intervención podría generar un mayor desgaste a futuro y limitación al adecuado uso de esto s espacios por parte de la comunidad.

El Consorcio Innovaparques estima un tiempo de ejecución adicional de tres (3) meses

para completar las intervenciones que sean priorizadas, lo que quiere decir que el plazo total del contrato seria de once (11) meses. Este plazo adicional contempla el tiempo necesario para la adquisición de materiales, dado que actualmente no hay proveedores de caucho granulado que puedan atender la demanda requerida para el desarrollo de las actividades. Asimismo, los proveedores certificados de grama sintética manejan un plazo estimado de 45 a 60 días para completar el proceso de generación de orden de pago, fabricación y entrega del material, lo que hace indispensable la extensión del tiempo de ejecución del contrato. De igual manera, es fundamental tener en cuenta las condiciones climáticas, ya que la ciudad se encuentra en una temporada de fuertes precipitaciones, lo que podría afectar el ritmo de ejecución de los trabajos.

Finalmente, la adición propuesta resulta altamente favorable ya que se mantienen los precios contratados en el año 2024, evitando incrementos en costos, se ejecutarían dichas actividades bajo el mismo contrato, optimizando los tiempos, evitando retrasos y gastos adicionales de contratación, además de garantizar una respuesta oportuna a las necesidades de la entidad.

Es necesario resaltar que la intervención en los Parques es continua y permanente, pues indiscutiblemente previenen el deterioro de los parques o elementos por uso, por las condiciones ambientales o climáticas, u otras circunstancias que se presentan, que a la larga pueden traducirse en un costo más oneroso para la administración, además, se busca la economía y eficiencia en el proceso, entendiendo que las actividades a ejecutar son diferentes en cada uno de los parques, y van intrínsicamente relacionadas con el tipo de intervención a realizar lo cual influye en el valor, cantidades (mayores y menores) y plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario para el proyecto una adición al contrato de Dos mil Ochocientos Cuarenta y Siete Millones Pesos m/cte ($ 2.847.000.000.oo) correspondientes a 2.000 SMMLV bajo la ejecución de los campos anteriormente mencionados y una prórroga de tres (3) meses contados a partir de la fecha de terminación actual (19/07/2025), para llevar a cabo las actividades necesarias para los mantenimientos correspondientes de las gramas sintéticas y gramas naturales en la ciudad de Bogotá D.C.

Así las cosas, en comunicación remitida Oficio Rad.IDRD.No. 20252100104042 del 20 de marzo de 2025 No.IDRD- 4080-G1-2024-191 Interventoría Consorcio Santa Teresa 28 y Oficio Contrato de Obra No.4041-2024 CINNOVAPARQUES- CE-146 se emite oficio de aceptación solicitud adición y plazo de ejecución del contrato de obra, en el cual la interventoría concluye:

> *"(...) Esta interventoría se permite recomendar que dadas las condiciones vigentes del contrato y que, según el análisis antes realizado, se otorgue al Consorcio Innovaparques la adición por valor de $2.847.000.000.oo m/cte., así como la prórroga de tres (03) meses, se recomienda a la entidad contratante IDRD realizar el trámite de esta en el menor tiempo posible. (...)"*

Por consiguiente, se estima necesaria para la terminación física y cumplimiento contractual, al igual que la prórroga sugerida para el contrato de obra, siempre y cuando se adelanten las obras con una ejecución en condiciones típicas y normales para este tipo de proyectos. A saber:

CONTRATO	***CONTRATISTA***	***FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN***	***PRÓRROGA SUGERIDA***
4041 DE 2024	*CONSORCIO INNOVAPARQUES*	*19/10/2025 (sic)*	*3 MESES*

Evaluando las actividades faltantes y las condiciones propias del proyecto, la interventoría conceptúa que los tres (3) meses solicitados por el contratista es el tiempo razonable para lograr cumplir los fines contractuales, y por tanto, se da el concepto favorable y se pone a consideración del IDRD para su determinación final y la aprobación de la modificación contractual.
(...).

Con base en lo anteriores argumentos desde la gerencia del proyecto se encuentra viable la adición y prórroga solicitada."

F. Que en el marco de la normatividad vigente y de acuerdo con la regulación aplicable a la contratación estatal, es jurídicamente viable modificar los contratos estatales bajo condiciones excepcionales y siempre que ello garantice el interés público. Esta posibilidad está supeditada a la verificación de una causa objetiva y cierta que justifique la modificación, así como a la existencia de previsiones legales que sustenten la necesidad de ajuste, asegurando así la correcta ejecución del objeto contractual en cumplimiento de las disposiciones normativas.

G. Que Colombia Compra Eficiente ha señalado que la modificación de los contratos estatales debe analizarse en cada caso concreto, atendiendo a la concurrencia de criterios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Adicionalmente, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha precisado que cualquier modificación debe observar ciertos límites de orden temporal, formal y material.

En cuanto a los límites temporales, se ha establecido que un contrato no puede modificarse una vez ha culminado su plazo de ejecución, ni se pueden incorporar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas que vulneren el principio de libertad de competencia. Desde el punto de vista formal, toda modificación contractual debe constar por escrito, motivarse adecuadamente y justificarse en términos de legalidad y necesidad. En lo que respecta a los límites materiales, no pueden alterarse las condiciones esenciales del contrato de manera que afecten su naturaleza o que, de haber estado presentes en el procedimiento de selección, hubieran permitido la participación de nuevos proponentes o la adjudicación a un oferente distinto.

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece que las modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales son viables jurídicamente cuando se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales. En este sentido, la normativa permite modificaciones contractuales para ajustar los plazos de ejecución en respuesta a circunstancias sobrevenidas o imprevistas, siempre que ello busque evitar la paralización o afectación grave de los servicios contratados y garantizar su prestación continua y adecuada.

La Corte Constitucional, en la Sentencia C-949 de 2001, ha señalado que las modificaciones contractuales pueden constituir una herramienta válida para la consecución de los fines de la contratación estatal. Asimismo, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha reiterado en diversos pronunciamientos que la posibilidad de modificar los contratos estatales responde a la necesidad de preservar la finalidad del contrato sobre sus elementos accesorios, permitiendo ajustes cuando ello sea estrictamente necesario para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción del interés público.

Dentro de este contexto, la modificación contractual debe observar un equilibrio entre la flexibilidad administrativa y el respeto a los principios de planeación, transparencia y eficiencia. La administración, en ejercicio de sus facultades, puede realizar ajustes que permitan mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato, siempre dentro de los parámetros normativos y sin incurrir en cambios que alteren la esencia del negocio jurídico originalmente pactado.

H. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato.

I. Que el Estatuto General de contratación de la Administración Pública contempló la modificación de las condiciones del contrato como una forma para hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este, lo cual garantiza a las entidades satisfacer la necesidad y continuar atendiendo la Gestiónde la Entidad.

J. Que tanto la solicitud contractual y los anexos que soportan la adición y prórroga hacen parte integral de presente documento.

K. Que la presente adición y prórroga resulta oportuna, conveniente y se encuentra debidamente justificada.

Por lo antes expuesto, con base en la información suministrada por la supervisión del contrato y en ejercicio de la autonomía de la voluntad hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga No. 001 al contrato, el cual se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1	**CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución por **TRES (3) MESES** contados a partir del día 20 de Julio de 2025, quedando como fecha de finalización del plazo el 19 de Octubre de 2025.
2	**CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar el valor del contrato por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($2.847.000.000) CORRESPONDIENTES A 2.000 SMMLV.** Quedando como valor total del contrato de obra la suma de **OCHO MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ $ 8.047.000.000)**
3	**CLAUSULA TERCERA:** La presente adición está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4599 del 06 de mayo de 2025, expedido pro el responsable del presupuesto la entidad.
4	**CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA** - El contratista deberá ampliar y ajustar las garantías del contrato No. **IDRD-SG-4041-2024**, dentro del término de tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente adición y prórroga.
5	**CLAUSULA QUINTA:** Las demás disposiciones del contrato y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6	**CLAUSULA SEXTA:** Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y hacen parte integral del contrato y sus anexos.
7	**CLAUSULA SEPTIMA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
8	**CLAUSULA OCTAVA:** La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes a través de la plataforma del SECOP II.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 830.034.064-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124240

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000009608 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD AGE: 360 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
19	11	2024		19	11	2024	23:59	12	07	2025	23:59	235	19	11	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	19	11	2024	23:59	12	07	2025	23:59	235

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 70 B # 125 - 03 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 70 B # 125 - 03 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6014325878

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES NIT : 901885635

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 0.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	104,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD
NOTA ACLARATORIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA INCLUSION DE SUBAMPAROS DE PLO Y SE INDICA QUE DAÑOS EMERGENTES, LUCRO CESANTE, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL AMPARO BASICO DE PLO - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL CONDICIONADO.
DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO IDRD-SG-4041-2024 REFERENTE A CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.
BENEFICIARIOS Y/O ASEGURADOS:
- TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701661000019(8020)000000000007000360612424

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 12 Bogotá

RANVARGAS 0

CE0E207E0E0CFD7F56

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000009608 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD NIT.860061099-1

CLIENTE

81

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000009608 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACION: 901.885.635-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO INNOVAPARQUES	901885635-2	AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE E	BOGOTÁ, D.C.	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

82

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124190

PÓLIZA No: 360-47-994000035672 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
15	11	2024	15	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 70 B # 125 - 03 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN NIT **860.061.099-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/11/2024	12/01/2026	1,040,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/11/2024	12/07/2028	260,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,040,000,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901621735 - GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS - PART: 50.00%
NIT 900317964 - IES INGENIEROS S.A.S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **2,340,000,000.00	$ ********6,795,047	$****11,000.00	$ ****1,293,149	$ ********8,099,195

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_ctg/tabs/tratamiento-de-datos-personales

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EXCLUSIVAMENTE DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICUREN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN DEBERES – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070003609124 19

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CODE2D7E0E0DFB7F56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6225 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 26-58 oficina 221, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 90 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-09-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2599 DIC/99 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000035672 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD IDENTIFICACIÓN: NIT 860.061.099-1

BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD IDENTIFICACIÓN: NIT 860.061.099-1

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124240

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000009608 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGE: 360 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	11	2024		12	07	2025	23:59	20	07	2025	23:59	8	28	11	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	12	07	2025	23:59	20	07	2025	23:59	8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6014325878

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES NIT : 901885635

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCEIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	104,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD
NOTA ACLARATORIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA ACTUALIZACION DE VIGENCIAS TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR,
SE ACLARA VIGENCIA DESDE 20/11/2024 HASTA 20/07/2025
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701801000019(8020)000000000007000360612424

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-45 Piso 12 Bogotá

RAMVAhgas 0

CODE207E0E0AFA7C5F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2599 DIC/09 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000009608 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO IDRD-SG-3041-2024 REFERENTE A CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.
BENEFICIARIOS Y/O ASEGURADOS:
- TERCEROS AFECTADOS
- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD NIT.860061099-1

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 830.324.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124190

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000035672 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	05	2025	29	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	13/05/2025	20/01/2026	1,609,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/05/2025	20/07/2028	402,350,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,609,400,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901621735 - GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS - PART: 50.00%
NIT 900317964 - IES INGENIEROS S.A.S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS, SEGUN ADICION No. 001 y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. IDRD-SG-4041-2024.
VALOR TOTAL ACTUAL: $ 8.047.000.000

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES:
* CUMPLIMIENTO 20/11/2024 20/01/2026
* PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 20/11/2024 20/07/2028

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,281,150,000.00	$ ********3,177,408	$*****6,000.00	$ ******604,848	$ ********3,788,256

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/pqrs_digitales/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SOCORRO, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE ESE EL CASO, DURANTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICIDEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SOLIDARIA.COM.CO/LINKS-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://asegurasolidaria.com.co/wp-content/uploads/2025/05/Clausulados-Generales-Vigentes.pdf Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO APARECE EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.asegurasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070003936124 19

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDC:20TE090EFD7758

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 382 9229 * Correo electrónico: defensordesolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 333 4364 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 19A# 96-56 oficina 201, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 88 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://asegurasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-06-07-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/99 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000035672** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

TEXTO ITEM 1

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124190

PÓLIZA No: 360-47-994000035672 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	05	2025	29	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	20/01/2026	20/04/2026	1,609,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/07/2028	20/10/2028	402,350,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		1,609,400,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901621735 - GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS - PART: 50.00%
NIT 900317964 - IES INGENIEROS S.A.S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ADICION No. 001 y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. IDRD-SG-4041-2024.
PRORROGA 3 MESES

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES:
* CUMPLIMIENTO 20/11/2024 - 20/04/2026
* PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 20/11/2024 - 20/10/2028

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **1,621,150,000.00	$ **********811,314	$*****6,000.00	$ ******155,290	$ **********972,604

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y PERTINENTES HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTIONES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS. PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. En caso que desee cambiar el canal de contacto o tener un canal exclusivo para la gestión de cobranza, por favor informar al correo electrónico: gestionescontacto.asolidaria@asolidaria.com.co, para fines comerciales por favor informar al correo gestioncomercial.asolidaria@asolidaria.com.co y para modificar o actualizar sus datos de contacto por favor ingresar a: https://www.asolidaria.com.co/aso_digital/autorizacion

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR ESTOS SUMINISTRADOS, PARA TODOS ACAILLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REPRESA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. NUEVAMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360612419

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CODE207E090EFE7E5A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6220 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lora * Celular: 310 223 4334 * Correo electrónico: martinezdefensorsolidario@gmail.com
Dirección: Carrera 10A# 28-49 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sites/1/General/2020/Seminario/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-09-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000035672 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD IDENTIFICACIÓN: NIT 860.061.099-1

BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD IDENTIFICACIÓN: NIT 860.061.099-1

TEXTO ITEM 1

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124240

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000009608 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGE: 360 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA					FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	DIA	MES	AÑO
29	05	2025		20	07	2025	23:59 A LAS	20	10	2025	23:59 A LAS	92 DIAS	29	05	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				
	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	20	07	2025	23:59 A LAS	20	10	2025	23:59 A LAS	92

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6014325878

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES NIT : 901885635

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	104,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ADICION No. 001 y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. IDRD-SC-4041-2024.
PRORROGA 3 MESES

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES: VIGENCIA DESDE 20/11/2024 HASTA 20/10/2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********262,137	$**********0.00	$ *******49,806	$ **********311,943

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/acceso-de-interes/bit/clausulas-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070003690612424

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 12 Bogotá

MBOLIVAR 0

CODE207E090EFB7858

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 0220 * Correo electrónico: defensorlaalianza@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lora * Celular: 310 223 4364 * Correo electrónico: martinezlorajorge@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-58 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 795 91 80 * Fax: (601) 795 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

11

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000009608** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

ASEGURADO: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO IDRD-SG-4041-2024 REFERENTE A CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.
BENEFICIARIOS Y/O ASEGURADOS:
- TERCEROS AFECTADOS
- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD NIT.860061699-1

CLIENTE

92

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000009608 **ANEXO:** 3 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO INNOVAPARQUES **IDENTIFICACION:** 901.885.635-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO INNOVAPARQUES	901885635-2	AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE E	BOGOTÁ, D.C.	520,000,000.00	262,137	311,943

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
262,137	311,943

ANEXO No. 2

BITACORA DE OBRA

1 trabajadores
Se continua con la actividad de corte y demonte de grama sintetica
se acopia el material al retirar del campo. se solicita el retiro de
sitios autorizados para la disposicion de la actividad
Mantenimiento - Residente int.

Nota 278 Urb. Esperanza. 7 - 273
2 trabajadores
se realiza mantenimiento de arcos de futbol con pintura, aplicacion
de corrosivo y pintura.

Nota 279 se realiza mantenimiento de malla de nylon en el cerramiento
perimetral.
Mantenimiento - Residente int.

Nota 280 Primavera 8 - 770
3 trabajadores
se realiza mantenimiento de malla de nylon en el cerramiento
perimetral.
Mantenimiento - Residente int.

Nota 281 Jueves 26 de junio de 2025.
Primavera 8 - 770
3 trabajadores
se realiza la impresion en piso, para lo cual se encuentra
pendiente la entrega de la remesa y calificacion de calidad.

Nota 282 Viernes 27 de junio 2025 - Urb. Esperanza 7 - 273
3 trabajadores
Se realiza suministro de gravilla de 3/4" para nivelacion de
la cancha. se realiza barrido al sitio de aplicacion.

Nota 283 se solicita al contratista realizar el reemplazo de la gravilla
toda vez que viene con arenilla, del mismo modo se solicita
la entrega de la remision del material junto con las evidencias
topograficas para verificar la calidad Mantenimiento - Residente

Nota 284 Sabado 28 de junio 2025
Urb. Esperanza 7 - 273
se continua con el tendido y suministro y esparcido de
gravilla de 3/4" a la cancha.
Mantenimiento Residente int.

Nota 285 Martes 01 de julio de 2025.
Primavera 8 - 770.
6 trabajadores
se inicia con el esparcido y cosido de grama sintetica. Se
solicita al contratista la entrega de las certificados de calidad
de la grama y remisiones de la misma.
Mantenimiento - Residente int.

Nota 286 Urb Esperanza.
5 trabajadores.

Se continua con el tranego, suministro y extendido de gravilla de 3/4" para la nivelacion de la cancha.

Nota 287 Se reitera la entrega de las remisiones del material suministrado.

Nombre Residente - Residente.

Nota 288 Se reitera al contratista el tamizaje de la gravilla de 3/4", ya que viene con arena y se podrian generar afectaciones al pito de la cancha que resultaria en posibles inundaciones en la cancha, lo cual sera responsabilidad del contratista y debera realizar las correcciones necesarias para la solucion del problema en caso de que se presente.

Nombre Residente - Residente.

Nota 289 Miercoles 2 de julio de 2025

Urb. Esperanza. 7-273

4 trabajadores.

Se continua con el tranego, suministro y extendido de la gravilla de 3/4" para la nivelacion de la cancha. Se retira la entrega de las remisiones del material suministrado.

Nombre Residente - Residente.

Nota 290 Primavera 8-770.

4 trabajadores

Se continua con el extendido y costura de grama sintetica. Se retira la entrega de los certificados de calidad de la grama suministrada en el campo.

Nombre Residente - Residente.

Nota 291 Se reitera al contratista el tamizaje de la gravilla de 3/4", ya que el material suministrado viene con arena y se podrian generar afectaciones al pito de la cancha, que resultan en posibles inundaciones en la cancha, lo cual sera responsabilidad del contratista y debera realizar las correcciones necesarias para la solucion del problema en caso de que se presente.

Nombre Residente - Residente.

Nota 292 Jueves 3 de julio de 2025

Urb. Esperanza 7-273

3 trabajadores

Se realiza la nivelacion de material faltante y se realiza la compactacion del mismo.

Nota 293 Se retira nuevamente la entrega de las remisiones del material y certificados topograficos

Nombre Residente - Residente.

Nota 294 Carlos Lleras 9-045

2 trabajadores

se realiza mantenimiento de cancha de futbol, lyndy pantoja y enrique.

Nombre Residente - Residente.

Nota 295 Primavera 8-770
5 trabajadores
se realiza replanteo de la demarcacion, se mezcla con el coile y pegaje de demarcacion.
Nombre Residente.

Nota 296 Viernes 4 de julio de 2025
Vista Esperanza 7-273
2 trabajadores
Se realiza aplicacion de impermeabilizante en piso. Se solicita la entrega de los remanentes y culminado de calidad.
Nombre Residente.

Nota 297 Primavera 8-770
5 trabajadores
se realiza pegaje de demarcacion y se inicia con aplicacion de topdressing de arena silice. Se solicita al contratista la remocion del material sumunistrado.
Nombre Residente.

Nota 298 Sabado 5 de julio de 2025
Primavera 8-770
5 trabajadores
se continua con la aplicacion de arena silice y granulo de caucho y capitado del campo. Se solicita al contratista la entrega de las remociones de la entrega de este material (Arena silice y granulo de caucho)

Nota 299 Lunes 7 de julio de 2025
Victoria Norte 11-162
Se realiza el resane general de las obras de la cancha, donde se ejecutan pruebas de rellenos, redimensionamiento, cabeceo y altura de la pista, se levanta acta y se deja cancha en optimas condiciones para el IDRD.
Nombre Residente.

Nota 300 Pepas 11-686
se realiza el resane general de las obras de la cancha, donde se hacen pruebas de rellenos, redimensionamiento, cabeceo y altura de la pista, se levanta acta y se deja cancha en optimas condiciones, sin embargo, se advierte que el cerramiento cuenta con un hueco por donde ingresa la comunidad
Nombre Residente.

Nota 301 Primavera 8-770
se realiza la aplicacion de rellenos, arena silice y granulo de caucho, se estan ejecutando actividades de aseo.
Nombre Residente.

Nota 302 Martes 8 de julio de 2025
Esperanza 7-273

se registra la llegada de grava sintética y se inicia con el cepillo y extendido de las rollos). Se solicita al contratista la entrega de las remisiones de la grava ingresada.

Mara Rendón H - Residente

Nota 303 Miércoles 9 de julio de 2025
Esperanza 7-273
5 trabajadores
Se continua con la instalación y cepillado de grama sintética. Se realiza la entrega de la remisión de la grama sintética

Mara Rendón H - Residente.

Nota 304 Jueves 10 de julio de 2025
Primavera 8-770
Se realiza la entrega parcial de las obras de la cancha, se realizan pruebas de rellenado, nivelamiento del balón, rebote del balón y altura de la fibra, se levanta acta y se deja constancia de las áreas pendientes. Se deja el campo cerrado, sin embargo, el cerramiento perimetral cuenta con una abertura.

Mara Rendón H - Residente int.

Nota 305 Esperanza 7-273
Se realiza la limpia para demarcación de la cancha. y se inicia con cortes para la demarcación

Mara Rendón H - Residente.

Nota 306 Viernes 11 de julio de 2025
Esperanza 7-273
Se continua con el corte e instalación de la demarcación y se registra la llegada de arena y caucho, para instalación de rellenos.

Nota 307 se solicita al contratista la entrega de la remisión del material ingresado.

Mara Rendón H - Residente.

Nota 308 Sabado 12 de julio de 2025
Reposo.
Se realiza el levantamiento fotográfico de las obras en la cancha. de acuerdo a la solicitud de la entidad, mientras se realiza el tramite de actividades no previstas.

Mara Rendón H - Residente.

Nota 309 lunes 14 de julio de 2025
Modelia 9-016
2 trabajadores
se inicia con el corte y demarcado de la grama sintética, y el demarcado de las mallas de arcos

Mara Rendón H - Residente.

Nota 310 Martes 15 de julio de 2025
Modelia 9-016
4 trabajadores

Se continua con el desmonte de la grama sintetica, se acopia el material en el campo.

Nora Gladiet M - Residente int.

Nota 311 Miercoles 16 de julio de 2025.
4 trabajadores
Modelica 9-016
Se continua con el desmonte de la grama sintetica, se evidencian afectaciones en el relleno del campo, la cual vegana relleno en granilla.

Nora Gladiet M - Residente int.

Nota 312 Carlos Llanos 9-048
4 trabajadores
se realiza el tendido y suministro de granilla para nivelacion de la cancha.

Nota 313 Se solicita al contratista mantener limpios los senderos, ya que se evidencia residuos de material de caucho, asi como granilla de 3/4" que se encuentra descubierta y sin señalizar.

Nora Gladiet - Residente.

Nota 314 Jueves 17 de julio de 2025
Modelica 9-016
4 trabajadores
Se continua con el desmonte de la grama sintetica, se realiza el acopio y clasificacion sobre cubierta.

Nota 315 Carlos Llanos 9-048
4 trabajadores
se realiza el tendido y suministro de granilla para nivelacion de cancha. Nora Gladiet M - Residente int.

Nota 316 Viernes 18 de julio de 2025.
Carlos Llanos 9-048
2 trabajadores
se realizo comprobacion de material granular con tamiz.

Nora Gladiet - Residente int.

Nota 317 Modelica
3 trabajadores
se finaliza el desmonte de la grama sintetica.

Nora Gladiet - Residente int.

Nota 318 Lunes 21 de julio de 2025.
Carlos Llanos 9-048
6 trabajadores
se inicia con el descargue y tendido de grama sintetica al sitio de instalacion, y se realiza compresion asfaltica. Se solicita al contratista la entrega de la version del material aplicado.

Nora Gladiet - Residente.

Nota 319 Serena Natural 10-223
2 trabajadores
se inicia con el movimiento con el equipo, se realiza poda de zonas verdes y perfilado.
Nombre Residente - Residente.

Nota 320 Martes 22 de julio 2025
Carlos Flores 9-048.
se inicia con el extendido y corido de grama sintética. y se reporta llegada de arena sílice al campo. se informa al contratista la entrega de la remisión del material
Nombre Residente - Residente.

Nota 321 Serena Natural - 10-223
2 trabajadores
se continua con la actividad perfilado.
Nombre Residente - Residente.

Nota 322 Miercoles 23 de julio de 2025.
Serena Natural 10-223
se realiza actividad de aireación en campo natural.
Nombre Residente - Residente.

Nota 323 Carlos Flores 9048
se continua con extendido e instalación de grama sintética.
Nombre Residente - Residente.

Nota 325 Nadelka 9-016
se realiza la instalación de granilla de 3/4", para zonas que requieran relleno de material granular.
Nombre Residente - Residente.

Nota 326 Jueves 24 de julio de 2025
Carlos Flores 9-048
se continua con el extendido e instalación de grama sintética.
Nombre Residente - Residente.

Nota 327 Nadelka 9-016
se continua con la instalación y extendido de granilla de 3/4".
Nombre Residente - Residente.

Nota 328 Viernes 25 de julio de 2025
Carlos Flores 9-048
se realiza el replanteo de la demarcación, y se inicia con la instalación de la demarcación
Nombre Residente - Residente.

Nota 329 Nadelka 9-016
se realiza compactación de materiales granulares, con bandeja.
Nombre Residente - Residente.

Nota 330 Sabado 26 de julio 2025
Serena Natural 10-223
se realiza top-dressing de arena de relleno y cepillado.
Nombre Residente - Residente.

Nota 331 lunes 28 de julio 2025
Carlos Herrera 9-048
Se continua con la instalacion de grama de demostracion en el campo.
Mantenimiento-Pendiente.

Nota 332 Modelica 9-016
se realiza impresion digital sobre el campo, y se realiza el descargue de grama sintetica. Se solicita al contratista la entrega de la remision del material.

Nota 333 Natalia 29 de julio de 2025
Carlos Herrera 9-048
se realiza topdressing de arena sobre y alrededor del campo para extender la impresion del material.
Mantenimiento-Pendiente.

Nota 334 Serena Natural 10-223.
se realiza retiro y empradizacion en zona aprobada en el campo. Mantenimiento-Pendiente.

Nota 335 Miercoles 30 julio de 2025
Carlos Herrera 9-048
se realiza topdressing de caucho granulado. SIN
Mantenimiento-Pendiente.

Nota 336 Jueves 31 julio 2025.
Modelica 9-016
se realiza extendido y cosido de grama sintetica. se solicita al contratista la entrega de las remisiones y certificados de calidad de la grama.
Mantenimiento-Pendiente.

Nota 337. Viernes 1 agosto 2025.
Serena natural 10-223
se realiza purgues y perfilamiento con pregado y retiro de grama granulado.
Mantenimiento - Pendiente.

Nota 338 Carlos Herrera 9-048
3 trabajadores
se realiza el mantenimiento de cerramiento perimetral en malla dinylon.
empalmes de mallas para cerca definitiva perimetral y semiperimetral
Mantenimiento - Pendiente.

Nota 339 lunes 4 de agosto 2025
PRD Cancha Padel.
Se realiza el levantamiento topografico y replanteo de la zona propuesta para la cancha de padel. se replantean 20x10mts area de la cancha y una area exterior de 14x21mts donde se instalara el cerramiento y la cual obedece a las medidas reglamentarias al exterior del campo de juego.